

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES**



**“SISTEMAS DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES
DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, LIMA PERIODO 2018-2022”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN TRIBUTACIÓN**

AUTORES:

**WALTER ALBERTO RÚA ZÁRATE
EPIFANIO TURPO ESQUIA**

ASESORA: DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ

LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN

Callao, 2023

PERÚ

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD DE: CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO:

RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, LIMA PERIODO 2018-2022.

AUTORES:

WALTER ALBERTO RÚA ZÁRATE, CÓD. ORCID: 0009-0003-6853-3970

DNI 10419831

EPIFANIO TURPO ESQUIA, CÓDIGO ORCID: 0009-0003-5812-4903

DNI 25558297

ASESORA:

DRA. GLADY ESPINOZA VÁSQUEZ ORCID: 0000-0002-1333-5614

DNI 07137445

LUGAR DE EJECUCIÓN:

PERÚ

UNIDAD DE ANALISIS:

EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, LIMA.

CASO: EMPRESA J & S SUMISTROS S.R.L.

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

NO EXPERIMENTAL

ENFOQUE DE INVESTIGACION:

CUANTITATIVO

Document Information

Analyzed document	archivo 1 1a Turpo Epifanio y Rua Walter. Grado maestro. 2023.docx (D173796141)
Submitted	2023-09-13 03:57:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingo@unac.edu.pe
Similarity	14%
Analysis address	mepingo.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo1 1A, Acosta De La Cruz, Paolo-Maestria-2022.doc Document Archivo1 1A, Acosta De La Cruz, Paolo-Maestria-2022.doc (D153588861) Submitted by: epdelacruz@unac.edu.pe Receiver: epdelacruz.unac@analysis.arkund.com	 4
SA	Universidad Nacional del Callao / 1A,Erika Pumahuillca,Hilda Choquehuanca,Erika Alvarado-2020.doc..doc Document 1A,Erika Pumahuillca,Hilda Choquehuanca,Erika Alvarado-2020.doc..doc (D73855345) Submitted by: inicfcc@unac.pe Receiver: inicfcc.unac@analysis.arkund.com	 1
W	URL: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5494/PUMAHUILLCA%2C%20DELGADO%2C%20CHOQUEHUANCA%2C%20ALVARADO%2C%20ACOSTA%20DE%20LA%20CRUZ%20PAOLO%20MAESTRIA%202022.doc Fetched: 2021-11-08 04:18:29	 2
SA	Universidad Nacional del Callao / archivo 1 1a benigno martha y rojas jesus grado maestro.docx Document archivo 1 1a benigno martha y rojas jesus grado maestro.docx (D173795822) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 1
SA	TESIS-FINAL-21-AGOSTO-FINAL.docx Document TESIS-FINAL-21-AGOSTO-FINAL.docx (D55212028)	 3
SA	TESIS Final Walter UPN 21.08.2021.docx Document TESIS Final Walter UPN 21.08.2021.docx (D111652599)	 38
SA	Universidad Nacional del Callao / archivo 1. 1a Sanchez Barba Jaime David. Grado maestro. 2023..docx Document archivo 1. 1a Sanchez Barba Jaime David. Grado maestro. 2023..docx (D173796096) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 6
SA	TESIS FINAL WALTER UPN 17.06.2021 final (1).docx Document TESIS FINAL WALTER UPN 17.06.2021 final (1).docx (D109185494)	 10
SA	TESIS NERY VÁSQUEZ DÍAZ - INFORME FINAL DNI 73951785.pdf Document TESIS NERY VÁSQUEZ DÍAZ - INFORME FINAL DNI 73951785.pdf (D171966958)	 1

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | PRESIDENTE |
| • DRA LUCY EMILIA TORRES CARRERA | SECRETARIA |
| • MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS | MIEMBRO |
| • MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ | MIEMBRO |

ASESORA: DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ

N.º de Acta: 016-2023-UPG-FCC/UNAC

LIBRO : 01 FOLIO : 43-44

Fecha de Aprobación:30 de setiembre de 2023

DEDICATORIA

A nuestros amados padres por el gran proyecto de vida que hicieron de nosotros. A nuestras familias e hijos por su apoyo incondicional a nuestro trabajo de investigación a ellos dejaremos un legado histórico de disciplina, esfuerzo, sacrificio, trabajo, estudio y amor a la nuestra profesión de Contador Público.

AGRADECIMIENTO

A los catedráticos y asesores de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao por formarnos como líderes y expertos en Tributación.

A la empresa J & S Suministros S.R.L. por su apoyo incondicional al permitirnos realizar la investigación académica y facilitándonos información para nuestra tesis, a la gerencia y a sus colaboradores muchas gracias.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	5
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema.....	13
1.2.1. Problema general	13
1.2.2. Problema específicos	14
1.3. Objetivos de la Investigación	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	14
1.4. Justificación de la investigación	14
1.5. Limitantes de la investigación	14
1.5.1. Teórica	14
1.5.2. Temporal	15
1.5.3. Espacial.....	15
II. MARCO TEÓRICO	166
2.1. Antecedentes	166
2.1.1. Antecedentes Internacionales	166
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	17
2.2. Bases Teóricas	19
2.3. Marco Conceptual.....	20
2.4. Definición de términos básicos	266
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	28
3.1. Hipótesis	28
3.1.1. Operacionalización de las variables	30
IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO	31
4.1. Diseño Metodológico.....	31

4.2.	Método de investigación	31
4.3.	Población y muestra.....	31
4.3.1.	Población.....	31
4.3.2.	Muestra	32
4.4.	Lugar de estudio y periodo desarrollado.....	33
4.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de la información	33
4.5.1.	Técnica.....	33
4.5.2.	Instrumentos.....	33
4.6.	Análisis y procesamiento de datos.....	33
V.	RESULTADOS	35
5.1.	Resultados descriptivos	35
5.2.	Resultados inferenciales	68
5.2.1.	Hipótesis específica 1	68
5.2.2.	Hipótesis específica 2.....	72
5.2.3.	Hipótesis específica 3.....	75
5.2.4.	Hipótesis General 4	80
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	85
6.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	85
6.2.	Contrastación de los resultados con otros estudios similares	86
6.3.	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.....	87
VII.	CONCLUSIONES	88
VIII.	RECOMENDACIONES.....	90
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	91
ANEXOS:	96
Anexo 1:	Matriz de Consistencia.....	97
Anexo 2:	Resolución de Intendencia N° 0221800045487/SUNAT	98
Anexo 3:	Carta de presentación.....	100
Anexo 4:	Solicitud remitida a SUNAT.....	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	30
Tabla 2	Retenciones del IGV 2018-2019	35
Tabla 3	Retenciones del IGV 2019-2020	37
Tabla 4	Retenciones del IGV 2020-2021	38
Tabla 5	Retenciones del IGV 2021-2022	40
Tabla 6	Retenciones del IGV 2018-2022	41
Tabla 7	Ventas con retenciones 2018-2022.....	42
Tabla 8	Ventas sin retenciones del IGV 2018-2022.....	43
Tabla 9	Clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2018-2019	44
Tabla 10	Clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2019-2020	45
Tabla 11	Clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2020-2021	46
Tabla 12	Clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2021-2022	47
Tabla 13	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2018-2019.....	48
Tabla 14	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2019-2020.....	49
Tabla 15	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2020-2021	49
Tabla 16	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2021-2022.....	51
Tabla 17	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2018-2019.....	52
Tabla 18	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2019-2020.....	53
Tabla 19	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2020-2021.....	543
Tabla 20	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021-2022.....	55
Tabla 21	Variación del liquidez corriente 2018-2019	56
Tabla 22	Variación del liquidez corriente 2019-2020	57
Tabla 23	Variación del liquidez corriente 2020-2021	58

Tabla 24	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021-2022.....	59
Tabla 25	Variación de liquidez ácida 2018-2019	59
Tabla 26	Variación de liquidez ácida 2019-2020	61
Tabla 27	Variación de liquidez ácida 2020-2021	62
Tabla 28	Variación de liquidez ácida 2021-2022	63
Tabla 29	Variación de prueba defensiva-caja 2018-2019.....	64
Tabla 30	Variación de prueba defensiva-caja 2019-2020.....	65
Tabla 31	Variación de prueba defensiva-caja 2020-2021	66
Tabla 32	Variación de prueba defensiva-caja 2021-2022.....	67
Tabla 33	Retenciones del IGV en los periodos 2018-2022.....	69
Tabla 34	Liquidez ventas mensuales del periodo 2018-2022	69
Tabla 35	Resultado obtenido del analisis con el software estadístico.....	69
Tabla 36	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPPS	71
Tabla 37	Sistema de retenciones del IGV 2018-2022.....	732
Tabla 38	Capital de trabajo 2018-2022.....	73
Tabla 39	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico.....	73
Tabla 40	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPPS	75
Tabla 41	Sistemas de retenciones del IGV 2018-2022.....	76
Tabla 42	Ratios de liquidez 2018-2022.....	77
Tabla 43	Resultados obtenidos del analisis con el software estadístico.....	77
Tabla 44	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPPS	79
Tabla 45	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPPS	80
Tabla 46	Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPPS	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Variación de las retenciones del IGV 2018.....	36
Figura 2	Variación de las retenciones del IGV 2019-2020	37
Figura 3	Variación de las retenciones del IGV 2020-2021	39
Figura 4	Variación de las retenciones del IGV 2021-2022	40
Figura 5	Variación de las retenciones del IGV 2018-2022	41
Figura 6	Ventas con retenciones del IGV 2018-2022	42
Figura 7	Ventas sin retenciones del IGV 2018-2022	43
Figura 8	Variación de clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2018-2019	44
Figura 9	Variación de clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2019-2020	45
Figura 10	Variación de clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2020-2021	46
Figura 11	Variación de clientes afectos al sistema retenciones del IGV 2021-2022	47
Figura 12	Comparación de ventas facturadas con retención y sin retención 2018-2019	48
Figura 13	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2019-2020	49
Figura 14	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2020-2021	50
Figura 15	Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2021-2022	51
Figura 16	Variación del capital de trabajo 2018-2019	52
Figura 17	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2019-2020.....	53
Figura 18	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2020-2021	54
Figura 19	Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021- 2022.....	55
Figura 20	Variación de liquidez corriente 2018-2019	56

Figura 21	Variación de liquidez corriente 2019-2020	57
Figura 22	Variación del liquidez corriente 2020-2021	58
Figura 23	Variación del liquidez corriente 2021-2022.....	59
Figura 24	Variación de liquidez ácida 2018-2019.....	60
Figura 25	Variación de liquidez ácida 2019-2020.....	61
Figura 26	Variación de liquidez ácida 2020-2021	62
Figura 27	Variación de liquidez ácida 2021-2022.....	63
Figura 28	Variación de prueba defensiva 2018-2019	64
Figura 29	Variación de prueba defensiva 2019 2020	65
Figura 30	Variación de prueba defensiva 2020-2021	66
Figura 31	Variación de prueba defensiva 2021-2022	67
Figura 32	Variación de las retenciones del IGV 2018-2022	70
Figura 33	Variación de la liquidez 2018-2022.....	70
Figura 34	Variación del sistema de retenciones del IGV 2018-2022	74
Figura 35	Variación del capital de trabajo 2018-2022	74
Figura 36	Variación del sistema retenciones del IGV 2018-2022	78
Figura 37	Variación de ratios de liquidez 2018-2022.....	78
Figura 38	Variación del sistema de retenciones 2018-2022	81
Figura 39	Variación de la liquidez 2018-2022.....	81
Figura 40	Variación de la liquidez 2018-2022.....	82
Figura 41	Variación de capital de trabajo 2018-2022	82
Figura 42	Variación de capital de trabajo 2018-2022	83

RESUMEN

El presente trabajo de investigación: “El Sistemas de Retenciones del Impuesto General a las Ventas y la liquidez de las Empresas Comerciales del Distrito de Santa Anita, Lima periodos: 2018-2022”. Tiene como finalidad demostrar que el régimen de retenciones del Impuesto General a las Ventas, se ha convertido en un problema financiero y tributario para las empresas, especialmente para las micro y pequeñas empresas, debido a que se les retiene obligatoriamente el 3% de sus ventas totales, las empresas comerciales pierden liquidez inmediata, teniendo hoy como escenario un tiempo de crisis económica interna y externa, agravada con sistema político y económico inestable. La retención como tal se aplica en las declaraciones mensuales como un crédito a favor del impuesto general a las ventas, lo cual en la práctica es muy perjudicial en la economía de la mayoría de las micro y pequeñas empresas, cuando estas deberían de tener apoyo del gobierno de turno para su fortalecimiento y crecimiento empresarial.

De la investigación realizada, se puede decir que la empresa comercial del Distrito de Santa Anita en Lima, por su condición de pequeña empresa, necesita de liquidez para cumplir con el pago de costos y gastos empresariales para mantenerse en el mercado dado la situación actual de crisis. El problema es que la empresa comercial no tiene liquidez inmediata o dinero en efectivo por la aplicación del sistema de retenciones del impuesto general a las ventas.

En el presente trabajo de investigación analizaremos la tesis aplicando métodos científicos y técnicos que nos permitirán llegar a comprobar la incidencia que tiene el régimen de retenciones del impuesto general a las ventas en la liquidez de la empresa comercial del distrito de Santa Anita Lima.

Palabras clave: Régimen de retenciones, Impuesto General a las Ventas, Ratios de caja y liquidez.

RESUMO

O presente trabalho de pesquisa: “O Regime de Retenção do Imposto Geral sobre Vendas e a liquidez das Sociedades Comerciais do Distrito de Santa Anita, Lima períodos: 2018-2022”. Seu objetivo é demonstrar que o regime de retenção do Imposto Geral sobre Vendas tornou-se um problema financeiro e tributário para as empresas, especialmente para as micro e pequenas empresas, pois 3% de suas vendas são retidas compulsoriamente. No total, as empresas comerciais perdem liquidez imediata, tendo hoje como cenário um momento de crise económica interna e externa, agravada por um sistema político e económico instável. A retenção como tal é aplicada nas declarações mensais como um crédito a favor do imposto geral sobre vendas, o que na prática é muito prejudicial para a economia da maioria das micro e pequenas empresas, quando deveriam ter apoio do governo. atual governo pelo seu fortalecimento e crescimento empresarial.

Da pesquisa realizada, pode-se afirmar que as empresas comerciais do Distrito de Santa Anita em Lima, por sua condição de pequenas empresas, necessitam de liquidez para cumprir o pagamento dos custos e despesas empresariais para permanecer no mercado dada a atual situação de crise. O problema é que as empresas comerciais não têm liquidez ou caixa imediato devido à aplicação do sistema geral de retenção de imposto sobre vendas.

No presente trabalho de pesquisa analisaremos a tese aplicando métodos científicos e técnicos que nos permitirão verificar a incidência do regime de retenção na fonte do imposto geral sobre vendas sobre a liquidez das empresas comerciais do distrito de Santa Anita Lima.

Palavras-chave: Regime de retenção na fonte, Imposto Geral sobre Vendas, Índices de Caixa e Liquidez.

INTRODUCCIÓN

En el Perú se viene creando muchas empresas jurídicas que desarrollan diversas actividades económicas con el propósito de desarrollarse en actividades diversas que les permitan tener un crecimiento económico, sostenido y fortalecido en el tiempo. El propósito de este trabajo es demostrar que el sistema de retención del impuesto general sobre las ventas se ha convertido en un problema difícil para las empresas comerciales en el Perú, debido a que bajo este mecanismo es obligatoria la retención del 3% si es una actividad comprendida en los alcances de la Resolución de Superintendencia N.º 033-2014/ SUNAT.

Para muchas empresas el desarrollar sus actividades comerciales implica muchas veces agenciarse de créditos bancarios, hipotecarios, etc. Que le permitan apalancarse financieramente debido a la situación económica que muchas veces pasan, ahora con el mecanismo creado como es el sistema de retenciones del IGV, las empresas se ven perjudicadas debido a que este sistema afecta su situación económica, puesto que se les retiene el 3% de las ventas de sus facturaciones y estas se van acumulando mes a mes, de ahí que el sistema de retenciones del IGV imposibilita contar con disponibilidad de esos recursos retenidos en exceso.

Si bien es de conocimiento que el sistema de retenciones del IGV viene siendo recaudado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), de modo que la misma administración tributaria posibilita que los administrados pueda solicitar la devolución correspondiente de estas retenciones del IGV acumuladas durante el periodo de tres meses, de ahí que el contribuyente una vez presentados su solicitud de devolución ya sea de manera física con el formulario N° 4949 y/o de manera virtual con el formulario N° 1649 de manera virtual, este tiene que esperar cuarenta y cinco días hábiles para que sea atendida sus solicitud de devolución de la retenciones acumuladas. A causa de esta situación las empresas comerciales en el Perú

tiene problemas financieros porque no pueden disponer de ese dinero de manera inmediata y oportuna para seguir con sus operaciones comerciales y financiera, el impacto en la liquidez es de las empresas es de estudiar ya que en la presente investigación abordaremos este problema con la finalidad de dar a conocer a los administrados sujetos a este sistema, y que a partir de tal situación se refleje las consecuencia económicas que ocasiona el sistema de retenciones a las empresa comerciales en el Perú, y que se pueda dar planteamientos que ayuden a como poder afrontar la situación financiera frente a este tipo de sistemas creado para evitar la evasión fiscal del IGV.

A continuación, se presenta la secuencia de contenidos:

I. Planteamiento del Problema: Se expone la realidad problemática del sistema de retenciones del IGV en las empresas comerciales del Perú, luego formularemos el problema de investigación basado en los problemas que genera el sistema de retenciones, por consiguiente, nos permite plantear los objetivos de investigación, de modo que determinaremos los efectos del sistema de retenciones en las empresas comerciales en el Perú. La presente investigación se justifica, en vista de que el sistema de retenciones del IGV afecta financieramente a las empresas en el Perú y su efecto confiscatorio en las demoras de las devoluciones hace, que las empresas se vean afectadas económicamente y recurra a financiamientos externos para viabilizar sus operaciones comerciales como empresa en marcha. También, se presenta las delimitaciones del estudio.

II. Marco Teórico: Se presenta los antecedentes internacionales como los nacionales que sobre la materia han realizado los investigadores y que permitirán desarrollar la presente investigación. Además, se expone las bases teóricas, marco conceptual y definición de términos básicos que ayudarán a definir mejor los conceptos para la presente investigación.

III. Hipótesis y Variables: Se plantea la hipótesis de trabajo, así como la operacionalización de variables.

IV. Diseño Metodológico: Se brinda detalles sobre el diseño de investigación utilizados para la investigación, método de investigación, población y muestra, lugar de estudio, técnicas e instrumentos para la recolección de la información, análisis y procesamientos de datos y aspectos éticos de investigación.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El sistema de retenciones del Impuesto General a las Ventas en adelante (IGV) creado mediante R.I. N° 037-2022/SUNAT suscrita el 18 de abril del año 2002, que dispone procedimiento de retención del IGV aplicable a los agentes de retención y proveedores, posteriormente con fecha 15 de Julio del 2003 se da la Ley N° 28053 Ley que establece Disposiciones con relación a Percepciones y Retenciones y modifica la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, publicada el día 08 de agosto del 2003. Esta medida se da debido al gran informalismo que existe en nuestro país, así pues, con esta medida la administración tributaria pretende aumentar la base tributaria a través de la creación de estos mecanismos que no es más que adelantar los pagos del impuesto del IGV, según Oliva (2018) el Perú tiene una tasa de evasión del IGV de 36%, mientras que Chile, Colombia y México su tasa de evasión del IVA ES 20% menos a comparación del Perú. (párr. 3).

El gobierno requiere mayor incremento en sus gastos públicos y para lograr eso necesita obtener mayor recaudación de los impuestos de manera que la SUNAT tiene que hacer mayores recaudaciones del IVA debido a que este impuesto tiene la más alta tasa de evasión fiscal y Europa no escapa de tales situaciones según De Juana (2018) nos indica que España tiene baja recaudación del Impuesto al Valor Agregado en adelante (IVA) en comparación a los otros países de la Unión Europea (UE) de ahí que países como Irlanda tiene una tasa de recaudación de del impuesto de 4.5%, así como Luxemburgo e Italia llegando su tasa de recaudación del el impuesto de 6.3%, en comparación a España cuya tasa de recaudación es de 6.5% (párr. 2).

Por cómo hemos podido observar no solo este sistema adelantado del pago del IGV trae consigo el incrementar de la recaudación tributaria, sino que además las empresas producto del sistema tiene saldos del IGV por el pago de retenciones adelantadas, de manera que estos se acumulan

tres meses y son sujetas de devolución de ahí que genera problemas en la liquidez de las empresas esto es porque no pueden disponer de manera rápida esos saldos que la administración impone, del mismo modo traerá mayores cargas administrativas para las empresas comerciales, ya que necesitan hacer un control de las retenciones efectuadas.

Nuestra investigación tiene carácter relevante porque afecta a las empresas comerciales sujetas a este sistema de pago adelantado del IGV por esta razón es importante atender esta problemática que se da a la entrada en vigencia de la norma.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo influye el sistema de retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo influye el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.?
2. ¿De qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.?
3. ¿De qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en las ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L. Lima 2018 – 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.
2. Analizar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.
3. Analizar de qué manera el sistema de retenciones del IGV influye en los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita. Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.

1.4. Justificación de la investigación

La siguiente tesis se ha realizado con el propósito de determinar la influencia del sistema de retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022. Con resultados obtenidos ayudara a la empresa a tener mejores estrategias financieras, como planeamientos de caja (disponible) que es elemental para el cumplimiento de las obligaciones en un corto plazo.

1.5. Limitantes de la investigación

1.5.1. Teórica

La presente investigación abordará el sistema de retención del IGV y la liquidez.

1.5.2. Temporal

Por la naturaleza de las variables, la investigación se desarrolló en cinco periodos económicos y financieros del 2018 al 2022.

1.5.3. Espacial

La investigación se desarrolló en el Distrito de Santa Anita, Región Lima, con la información contable, tributaria y financiera de la empresa: J & S Suministro S.R.L.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Los antecedentes de estudio o trabajos académicos son de mucha utilidad para el desarrollo de la investigación esto es por la información valiosa que sirve como soporte para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Avelino Ramírez (2017), tuvo como objetivo, evaluar el impacto que pueden tener las cuentas pendientes de cobro en relación a la liquidez empresarial, concluye que el manejo inadecuado de la administración de las cuentas por cobrar, tendrán un impacto negativo en la liquidez empresarial.

Pecho et al. (2016), en su objetivo de investigación: explorara los efectos financieros y administrativos causados por las retenciones del IVA en los contribuyentes especiales la investigación concluye haciendo mención “la providencia administrativa N° SNAT/2012/1.455 dada con fecha 29 de noviembre del 2002 y que esta norma administrativa vulnera el principio constitucional de la capacidad contributiva. Quiere decir que las retenciones tienen un impacto en situación financiera de los contribuyentes puesto que les generan gastos que afectan sus flujos de caja en sus empresas.

Ortega (2016), en su objetivo principal porque las retenciones del IVA en las ventas del contribuyente Dimaxy inciden en el crédito tributario por retenciones en el primer trimestre del año 2015, concluye diciendo que la falta de diligencia en los procesos de devolución crédito tributario del IVA, ha conllevado a que la empresa no tenga liquidez. Asimismo, en el primer trimestre del año 2015 la empresa tenía un crédito tributario considerables que mermo en la liquidez de la empresa y que a su vez hizo que la misma recurra a financiamientos externos, generando gastos de intereses por los créditos obtenidos.

Méndez (2012), su objetivo de investigación fue el estudio de las retenciones del IVA en los contribuyentes y su incidencia financiera en la empresa, en sus conclusiones no dice que existe un efecto en su flujo de caja de la empresa y que esto se debe a que, para cumplir con el pago de sus proveedores es de 25 a 30 días, en tanto las cobranzas dio que el retorno era de 29 días. Ahora a eso se suma los pagos adelantados por el IVA y su pago se da en 15 días, demostrando así que trae como consecuencia que el flujo de efectivo sea estrecho para el cumplimiento de las obligaciones comerciales.

Pérez (2010), su objetivo principal fue determinar la gestión contable de las retenciones del impuesto al valor agregado y su impacto en los resultados financieros en los contribuyentes especiales: caso almacenes frigoríficos del centro C. A, concluyo que los registros de los comprobantes de retención deben de estar acorde a los señalado en las normas, y estos serán válidos si son pagados y declarados de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

López (2021), plantea como objetivo principal “Determinar de los pagos adelantados del IGV y su incidencia con la liquidez de la empresa Abtelcom S.R.L.” en la investigación concluye señala que existe incidencia en el pago adelantado del IGV y la liquidez de la empresa objeto de estudio debido a que la empresa no realiza de manera oportuna las solicitudes de devolución para liberar sus recursos. Es decir, debido a esta demora la empresa se ve afectada ya que tiene problemas para el pago de deudas con terceros que compromete la estabilidad de la misma.

Navarro (2020), en su objetivo principal “Determinar la influencia que existe entre los regímenes de pago anticipado y los niveles de liquidez de la empresa importadora Import & Export Feida S.A.C.” en su conclusión determino que el sistema de adelantos del IGV durante el 2018 afecta

significativamente a la empresa, por lo que los saldos que tiene deberían de evitar acumularlos en sus declaraciones mensuales del IGV dado que puede pagar sus impuestos cada mes con los saldos acumulados. Así mismo el sistema genera incumplimiento para el pago de deudas con terceros.

Chávez (2019), en su objetivo general plantea evaluar de qué manera influye las retenciones del IGV y la liquidez de la empresa dedicada a comercializar productos de plásticos, del año 2018, en el distrito del Callao, en su investigación concluye que existe un efecto negativo en la empresa además el sistema de retenciones del IGV trae consigo una disminución muy importante en la liquidez de la empresa que no le permite aprovechar el costo oportunidad, de igual modo hace que se incremente los gastos administrativos producto de la situación que el sistema de retenciones del IGV genera.

Depaz (2019), en su investigación concluye que el sistema de retenciones del IGV se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa Fargo Minería y Construcción S.A.C., Así mismo, Así mismo el valor chi cuadrado igual a 0,025 lo cual indica una moderada y positiva relación; esto implica que el agente de retención es el único responsable frente a la administración tributaria cuando se realizó la retención y es solidario cuando no se cumple con la retención correspondiente, de conformidad a lo señalado por el artículo 18° del TUO Código Tributario.

Córdova y Pérez (2017), en su objetivo general: analizar cuál es el efecto del régimen de retenciones del IGV en el flujo de caja de la empresa Comercial Génova E.I.R.L. del Distrito de Puente Piedra, Lima (2013). Concluye que los pagos adelantados del IGV por la aplicación de las retenciones surten un efecto negativo en la liquidez de la empresa y que este afecta las ventas directamente y por lo tanto en el flujo de caja que

hace que los recursos sean afectados para el cumplimiento de sus operaciones.

Según la Cámara de Comercio de Lima, en el “Foro Tributario: Por un sistema promotor del desarrollo, problemática y recomendaciones” realizado en Lima en el 2009”. Manifiestan que sistema de retenciones del IGV tiene un impacto negativo en las empresas, y que conviene nuevos gastos administrativos, toda vez que se necesitara cubrir los controles necesarios para el cumplimiento de los pagos de estas retenciones y que a su vez estos generan pagos en exceso, y los empresarios se verán imposibilitados de hacer efectivo su devolución y/o compensación de manera automática.

Como sabemos la SUNAT, una vez solicitada la devolución esta demora muchas veces más de los 45 días para la devolución de los impuestos pagados en exceso, generando así retraso para el cumplimiento de las obligaciones empresariales.

2.2. Bases Teóricas

Mediante Resolución de Intendencia N° 037-2002/SUNAT publicada el 19 de abril del 2002 establece el Régimen de Retenciones del IGV Aplicable a los Proveedores y Designación de Agentes de Retención.

Extraído de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm>

Mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2014/SUNAT, publicada el peruano el 01 de febrero del 2014 modifica la tasa de retención de 3% (tres por ciento) del importe de la operación, la misma que entró en vigencia el 01 de marzo del 2014 y se aplica a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se genere a partir de dicha fecha (p. 515898). Esto debido a que la tasa de la retención del IGV era 6% (seis por ciento) suma importante que se destinaba para el cumplimiento del pago del IGV, lo que efectivamente afectaba significativamente los ingresos de los contribuyentes,

dado que los descuentos por las facturaciones realizadas se tenían que retener el antes mencionado porcentaje y generaba problema en sus manejos de caja.

Ley N° 28053 Ley publicada en Diario El Peruano el 8 de agosto del 2023, que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, publicada el día 08 de agosto del 2003 (p. 249437). Como es de conocimiento solo se puede crear impuestos y tasas por Ley y no por norma inferior a ella, de manera que con esta Ley se restablece el error que la administración tributaria realizó al sacar mediante resolución de intendencia la tasa de 6% (seis por ciento) aplicable a las retenciones del IGV. Así tenemos que el artículo 74° de la Constitución Política del Perú 1993; los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

2.3. Marco Conceptual

Sistema de retenciones

SUNAT (2022), es la técnica que la administración tributaria aplica para designar a los agentes de retención, quienes tiene la obligación por encargo retener una proporción del IGV, lo que hace que, los proveedores cumplan posteriormente con el pago del impuesto según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias.

Los proveedores asumen el costo de la retención y de la misma forma pueden deducir tales retenciones del IGV, los que se abonan o en su defecto solicitar la devolución correspondiente.

Tasa de Retención

Según el Diario oficial el peruano de fecha 01 de febrero del 2014 a partir del 01 de marzo del 2014, la tasa de la retención del IGV será el 3% (p. 515899).

Retención por venta de mercaderías

La realización en la venta de las mercaderías genera que se tenga que realizar la retención del 3% de la venta por los agentes retención del IGV.

Contribuyente

Sujeto pasivo de la obligación tributaria, es la persona deudora principal quien debe pagar los impuestos a la SUNAT, que según Rueda (2017), contribuyente es aquel respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (p. 24).

Las obligaciones tributarias

Es toda obligación que tiene tanto las personas naturales como personas jurídicas, cuya finalidad es contribuir con el presupuesto público estatal, dentro de las obligaciones que tiene todo ciudadano es presentar sus declaraciones de impuestos anuales y mensuales. La obligación es una relación que existe entre el contribuyente y la administración tributaria, mientras el primero paga el impuesto sujeto obligado, mientras que el segundo se encarga de recaudar el impuesto (Rueda, 2017).

Facturación mensual por venta de mercadería al contado y crédito

En este estadio se analizará mediante recolección de datos de las declaraciones mensuales del IGV-renta mensual para ver las retenciones por periodo y poder realizar las comparaciones entre los mismos y los pagos realizados de las operaciones comerciales. Es decir, permitirá que se pueda llevar el control de los pagos que se lleva a cabo Chambi (2020). De modo que llevando un control adecuado de los pagos podrán las empresas afrontar las obligaciones contractuales, es decir, cumplir con pagos con terceros, gastos administrativos, impuestos y no tener que recurrir a financiamientos externos (Pg. 93).

Agentes de retención o percepción

Son aquellos contribuyentes que hacen sus declaraciones juradas y pagos del impuesto, que según Rueda (2017), se designa por ley, mediante Decreto

Supremo son designados agentes de retención o percepción, y que por su actividad económica retienen o perciben los tributos para luego mediante declaración jurada realizan el pago correspondiente a la administración tributaria, así mismo la administración tiene facultad para designar a los agentes de retención o percepción, siempre que considere que tenga una disposición de retención o percepción del tributo (p.24).

Sujeto pasivo al que se considera responsable del pago de un tributo que corresponde a un contribuyente en quien se ha configurado un hecho imponible determinado (SUNAT 2019). Como vemos el sujeto pasivo es responsable del pago del tributo, y si este no pagase el mismo sería sujeto de sanciones (multas), también podemos apreciar que el mero hecho de trasladar una responsabilidad implica que tenga ese sujeto pasivo de incrementar sus gastos administrativos dado que tiene que llevar un control de la retención del IGV.

Los agentes de retención son designados por la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), quienes mediante resolución de intendencia van designado a los agentes de retención. Este régimen por el cual los sujetos designados como agentes de retención deberán retener parte del IGV que les corresponde pagar a sus proveedores para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias (Alva, 2015).

En ese sentido tenemos que tener en cuenta que no todas las operaciones de las empresas están sujetas al sistema, se tendrá que realizar un análisis del impacto que podría ocasionar si la empresa tiene niveles de retención elevadas para que se puedan tomar las medidas necesarias.

Responsabilidad del agente de retención

Cabe señalar que el responsable de la retención es el agente de retención frente al acreedor tributario (SUNAT), del mismo modo si este no realiza la retención se vuelve responsable solidario, tal como se señala en el artículo 18° del TUO del Código Tributario. En palabras de Rueda (2017), “El responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste” (p. 24).

Infracciones y sanciones

Debemos señalar que la infracción tributaria es la acción u omisión de la norma tributaria, y que este tipificada en el TUO Código tributario o en otras normas (art. 164° del Código Tributario) en ese orden de ideas señala que la sanción se da como consecuencia jurídica que se generó a raíz del incumplimiento de una norma tributaria (Rueda, 2017).

Clientes afectos a retenciones del IGV por actividades de comercio

En este punto se analizará las empresas afectas a las retenciones según la data de proporcionada por la empresa sujeta al sistema de retenciones del IGV para luego hacer un análisis por periodo para ver el impacto que tiene en la liquidez de las empresas comerciales. Cuyo ámbito de aplicación es aplicado exclusivamente en la venta de bienes, en la primera venta de bienes inmuebles, en la prestación de un servicio, así como en los contratos de construcción que se encuentren gravados con el IGV y cuyos montos superen los 700 soles. No se aplica a operaciones exonerada e infectas del impuesto (SUNAT, 2018).

Liquidez

Entendemos por liquidez todo aquello que posee las empresas y que esta se pueda convertir en líquido en el menor tiempo posible así tenemos que, dependerá de que activos cuentan las empresas comerciales. Es la disposición para realizar el pago a cambio de un bien o servicio determinado. Asimismo, es visto como la que permite medir el tamaño de una empresa, esto es el resultado de transformar un activo en dinero líquido en el más corto plazo y así se puede enfrentar las obligaciones de corto plazo (Gutiérrez y Tapia, 2020). Entonces entendemos que toda empresa según como este conformado sus activos en sus estados financieros podrá evaluar qué tipo de bienes pueden ser más líquidos para así cubrir sus necesidades de corto o largo plazo y evitar en el tiempo contingencias que no le permitan desarrollarse de manera eficiente en sus operaciones empresariales.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo es todo lo que posee una empresa, visto desde el punto de vista contable son los recursos de capital con lo que cuenta las empresas en un corto plazo y encontrarse dentro del balance situacional bajo el concepto de activo corriente. Se entiende como la capacidad que posee la empresa para poder operar con recursos disponibles en el corto plazo y así poder cubrir las necesidades de la misma, es una herramienta útil de control interno (Córdova y Alberto, 2018).

Dicho de otro modo, el capital de trabajo se considera como los fondos disponibles o necesarios a corto plazo para el funcionamiento de la empresa. En ese sentido, el capital de trabajo son los activos líquidos con los que estamos más familiarizados, como el efectivo, las inversiones a corto plazo, los bonos y las acciones. Para operar, una empresa necesita recursos para satisfacer necesidades de operativas, tales como, activos fijos, capital humano, mercaderías, etc. Por consiguiente, el capital de trabajo es el dinero disponible para el buen funcionamiento diario de la empresa, es decir, dinero suficiente para comprar bienes, pagar planillas, alquileres, etc.

Activo Corriente

En una empresa, encontramos activos o bienes que se utilizan para realizar ciertas funciones o tareas de gestión. En estos estados financieros, encontramos la existencia de activos y pasivos circulante y/o corrientes. Ambos son parte de los activos del patrimonio de la empresa, puesto que son útiles y valiosos en sus fines operacionales. Los activos corrientes son aquellos que tienen disponibilidad e intención de convertirse en efectivo dentro de un año o dentro del ciclo normal de operaciones (Ochoa 2004, p. 125).

Pasivo Corriente

Los pasivos corrientes también conocidos como pasivos circulantes de corto plazo, son deudas que una empresa debe pagar en un plazo no menor o igual a un año. Como se ha señalado estos pasivos de corto plazo al igual con el pasivo no corriente lo podemos apreciar en el balance situacional de la empresa. Ambos pasivos no se diferencian por el origen de su naturaleza, vale decir el cómo

fueron contraídas dichas obligaciones, si no con el plazo que se tiene para pagar dichas obligaciones. Se consideran pasivos a corto plazo o corrientes, aquellas obligaciones que se deben pagar dentro del término de un año, contado a partir de la fecha del corte del balance (Ortiz 2003, p. 41).

Ratios de Liquidez

Las empresas para desarrollarse dentro del ámbito comercial muchas veces necesitan contar con financiamientos financieros que le permitan seguir con sus operaciones comerciales por ello necesitan utilizar indicadores de liquidez que le permitan evaluar de la situación en la que se encuentran financieramente hablando, por consiguiente, la ratio de liquidez le permite medir su situación económica y hacer frente al pago de sus obligaciones en el corto plazo. Por lo tanto, las ratios permitirán visualizar los niveles de liquidez, rentabilidad, solvencia, entre otros, según los estados financieros, que indicarán como se encuentra en la actualidad la parte financiera de la compañía, siendo importantísimo su uso para la toma de decisiones, entre esas ratios están: corriente, endeudamiento y prueba acida (Ren, et al, 2019).

Liquidez Corriente

En el mundo empresarial vemos que todos los días se crean y cierran empresas comerciales y muchas veces pasan por problemas financieros, esto debido a una mala administración de sus recursos. La liquidez corriente, se refiere en términos financieros a la capacidad que tiene una empresa para cubrir sus pasivos en el corto plazo con sus activos circulantes. La liquidez implica capacidad de conversión del Activo en efectivo o de obtención de fondos. Por corto Plazo se entiende generalmente a un período de tiempo hasta de un año (Apaza 2007, p. 152).

Liquidez Acida

Es un indicador de liquidez que nos muestra la capacidad que tiene una empresa en función a sus activos corrientes menos las existencias y que esta deben cubrir las deudas a corto plazo.

2.4. Definición de términos básicos

Según Diccionario Real Academia Española.

Impuesto: Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.

Retención: Acción y efecto de retener.

Capital: Conjunto de activos y bienes económicos destinados a producir mayor riqueza.

Liquidez: Relación entre el conjunto de dinero en caja y de bienes fácilmente convertibles en dinero, y el total del activo, de un banco u otra entidad.

Activo: Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo.

Activo circulante: Activo realizable antes de un año.

Activo financiero: Título que representa para su poseedor derechos sobre bienes o rentas, y que es un pasivo para el agente que lo ha emitido.

Activo líquido: Activo que tiene liquidez.

Pasivo: Valor monetario total de las deudas y compromisos que gravan a una empresa, institución o individuo, y que se reflejan en su contabilidad.

IVA: Impuesto indirecto sobre el consumo y la prestación de servicio empresariales o profesionales, repercutible en cada una de las fases del proceso económico.

IGV: Impuesto General a las Ventas.

Flujo de fondos: Movimientos financieros entre agentes económicos o entre grandes sectores del sistema.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Hipótesis General

Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y liquidez en las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L. Lima 2018-2022.

Hipótesis Específicas

1. Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV por venta de mercaderías con la liquidez en las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.
2. Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV con el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.
3. Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.

Definición conceptual de las variables

Sistema de retenciones:

Según Zavala (2012) hace referencia que el sistema de retención del IGV es un régimen que consiste en que los sujetos designados como agentes retenedores tendrán que retener una parte del monto total facturado pagado por sus proveedores para luego darles un comprobante de retención y que esta a su vez está en función a la fecha de vencimiento de su obligación tributaria. (p.11)

Liquidez

Nalazco et al. (2019) mencionan que la liquidez son un conjunto de habilidades que permiten de forma parcial y/o total incrementar los activos de una empresa y en consecuencia cumplir con los pagos de sus obligaciones financieras y tributarios. (p. 3)

Sistema de retenciones

El sistema de régimen de retenciones del IGV aplica para aquellos contribuyentes que son designados como agentes retenedores mediante resolución de intendencia emitida por la SUNAT, es un mecanismo que ha creado la administración tributaria con el único propósito de asegurar el pago adelantado del IGV.

Liquidez

Es la capacidad para convertir los activos rápidamente en efectivo, los activos generalmente no pierden su valor cuando se lleva a cabo este proceso. El activo será más líquido si se puede convertir en efectivo más rápido, para ello también se utilizan las ratios de liquidez que permitirán medir la situación financiera de la empresa.

3.1.1. Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	INDICES	METODO	TECNICA
Independiente		Facturación Mensual por venta de mercaderías al contado	Valor monetario en la facturación mensual al contado		Observación y Registro
		Facturación Mensual por venta de mercaderías al crédito.	Valor monetario en la facturación mensual al crédito		Observación y Registro
Sistema de retenciones	Retención por venta de mercaderías			Método de Investigación	
	Agentes de Retención del IGV	Clientes afectos a retenciones del IGV por actividad comercial		No probabilístico	Observación y Registro
Dependiente	Capital de Trabajo	Activo Corriente	Valor Monetario		Observación y Registro
		Pasivo Corriente			
Liquidez de la empresa	Ratios de Liquidez	Liquidez Corriente	Número (tanto por uno)		Observación y Registro
		Liquidez Relativa	Número (tanto por uno)		
		Prueba Defensiva	Número (tanto por uno)		

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

4.1. Diseño Metodológico

La investigación tiene un enfoque cuantitativo de tipo aplicativo, cuyo propósito solo se limitó a la investigación de datos en las fuentes de información consultadas. Es decir que “para la realización de las investigaciones de tipo aplicativo es importante tomar en cuenta las teorías científicas, que se van elaborando por la investigación básica y sustantiva”. (Valderrama, 2016, p. 44)

4.2. Método de investigación

La investigación tiene diseño no experimental de corte longitudinal, por lo que se plantea las hipótesis de trabajo. Luego, se recopilará información documental de las empresas del Distrito de Santa Anita que brinden información de las empresas para fines académicos e investigación.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Sánchez, et al. (2018) conceptualizan a la población como un grupo integro que tiene ciertos elementos en común, con similares características y que además es de interés para la investigación.

La población se conformó por las empresas comerciales ubicadas en el distrito de Santa Anita; Empresa de Transportes QZ S.A.C., Instituto de Investigación de Enfermedades Infecciosas S.A.C., Empresa de transportes Guadalupe E.I.R.L., Multi Inversiones La Familia E.I.R.L., Imprenta Apolinario E.I.R.L. y J & S Suministros SRL. Período 2018-2022.

Que según Arias et al. (2016) afirma que la población en diferentes estudios de investigación son grupos que se encuentran definidas y limitadas las cuales van a formar parte de la muestra final. Tal como señalan los autores en nuestro estudio se ha visto limitado por el acceso

de información de las empresas, esto debido a que son muy recelosos con su información y que ha imposibilitado nuestra labor como investigadores, pero hemos obtenido información que sobre los lineamientos enfocados en la investigación permitirá el desarrollo de la misma bajo los criterios siguientes:

Bajo el Criterio de Inclusión: Se incluirán los estados financieros, declaraciones juradas mensuales IGV-Renta mensual y los reportes de las retenciones periodos 2018-2022.

Bajo el Criterio de Exclusión: Se excluirá todos los estados financieros, declaraciones juradas mensuales IGV-Renta mensual y los reportes de las retenciones que no se han de los periodos 2018-2022.

4.3.2. Muestra

Sánchez, et al. (2018), definen a la muestra como un conjunto de elementos que se extraen de la población de la investigación, esto utilizando muestreo probabilístico o no, en el cual se aplicaran los instrumentos diseñados para recopilación de la información.

Debido a las limitantes encontradas en el trabajo de campo nuestra muestra está conformada por la empresa J & S Suministros S.R.L., puesto que facilito para la investigación sus estados financieros, declaraciones juradas mensuales IGV-Renta mensual y los reportes de las retenciones periodos 2018-2022. Que según Arias (2012) menciona que son los elementos de la población que se seleccionarán con base al juicio y a los que se considere representativos de la población de interés, establecidos por el investigador.

Muestreo

Como hemos venido mencionando para la investigación el muestreo será no probabilístico, puesto que se seleccionarán las muestras enfocadas a

los criterios de los investigadores que como se viene describiendo en el proyecto serán los reportes financieros.

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado

La investigación se realizó en la empresa J&S Suministros S.R.L. ubicada en el Distrito de Santa Anita, Región Lima, periodo desarrollado 2018-2022.

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

4.5.1. Técnica

Las técnicas utilizadas en la investigación fueron el análisis documental, la observación y registro sistemático de los datos obtenidos de la empresa periodos 2018-2022.

Que como dice Carrasco (2014) Las técnicas son consideradas al grupo de etapas realizadas para la recolección de información requerida que permita la obtención de los objetivos de la investigación. Dicho de otra manera, nos permitirá evaluar el índice que tiene las retenciones del IGV en la empresa comercial del distrito de Santa Anita que nos permitirá evaluar influencia con nuestros objetivos.

4.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación fue la ficha de observación para la técnica de observación y la guía de contenido para la técnica de análisis documental.

4.6. Análisis y procesamiento de datos

Nuestro procedimiento de datos se realizó a través del programa SPSS versión 27.

Se solicitó carta de presentación a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC para la recopilación de información de la empresa comercial y poder realizar nuestra investigación.

Se analizó gráficos de los ratios financieros de liquidez, estos nos permitieron llegar a demostrar como el sistema de retenciones del IGV influyen en la liquidez de la empresa comercial J & S Suministros SRL, analizamos los estados financieros, declaraciones juradas mensuales IGV-Renta mensual y los reportes de las retenciones periodos 2018-2022. Para ello manejaremos nuestras guías de análisis documental.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

A continuación, se procede a responder uno de los objetivos de la investigación. Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en la liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022 el cual se basa en: **Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías con la liquidez en la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022.**

Para el logro de este objetivo se realizó el análisis de los libros de ventas electrónico mensualmente. Se calculó la relación de las retenciones del IGV por venta de mercaderías con la liquidez de la empresa

Tabla 2

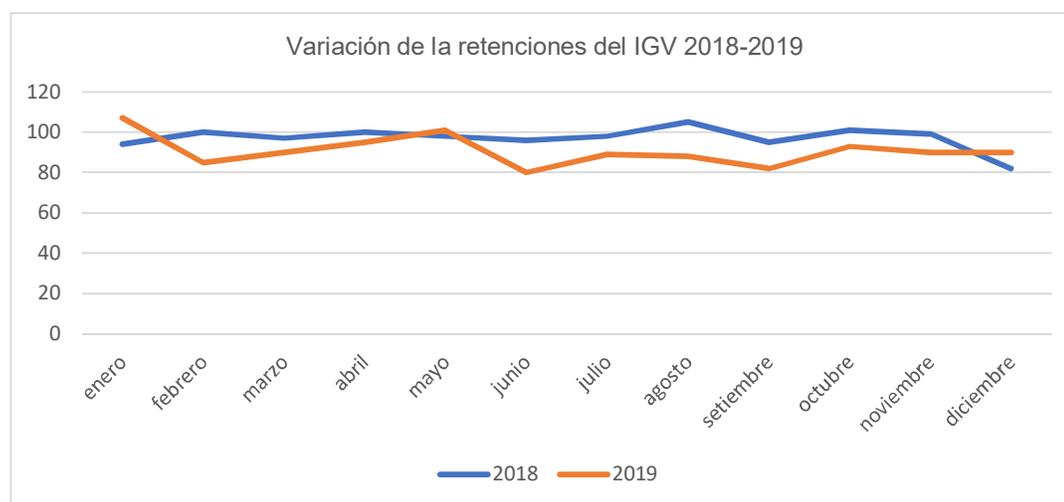
Retenciones del IGV 2018-2019

Periodo	2018	Variación Absoluta	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	36,173.00	15.85%	25,973.00	9.73%	-28.20
Febrero	12,240.00	5.36%	23,200.00	8.69%	89.54%
Marzo	26,646.00	11.67%	21,378.00	8.02%	-19.77%
Abril	17,542.00	7.68%	18,664.00	7.00%	6.40%
Mayo	0.00	0.00%	25,459.00	9.55%	0.00%
Junio	26,064.00	11.42%	7,633.00	2.86%	-70.60%
Julio	15,010.00	6.58%	16,683.00	6.26%	1 1.15%
Agosto	0.00	0.00%	23,627.00	8.86%	0.00%
Setiembre	31,094.00	13.62%	27,112.00	10.17%	-12.81%
Octubre	21,025.00	9.21%	28,093.00	10.53%	33.62%
Noviembre	22,669.00	9.93%	27,096.00	10.16%	19.53%
Diciembre	19,818.00	8.68%	21,786.00	8.17%	9.93%
Monto Total de la Retenciones del IGV	228,281.00	100.00%	266,704.00	100.00%	16.83%

Nota: Datos obtenidos de los reportes de retenciones y reportes de ventas periodo 2018-2019

Figura 1

Variación de las retenciones del IGV 2018



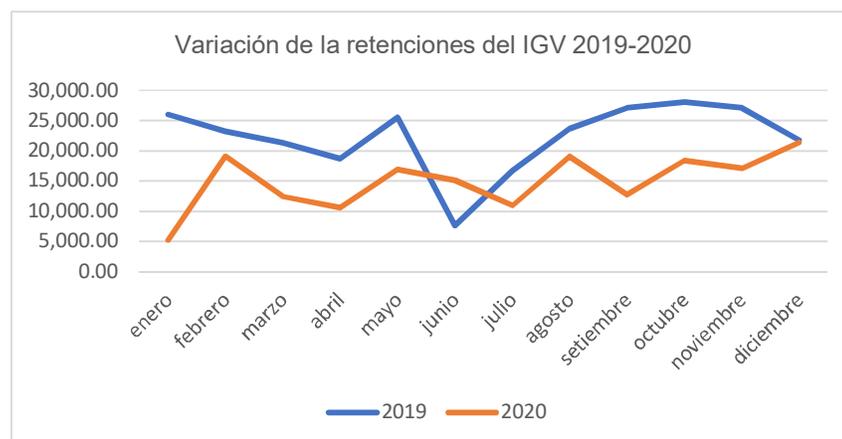
Nota: La figura representa la variación de los montos que se han retenido en los periodos 2018 y 2019

Según lo que se puede apreciar en la Tabla 2 y figura 1, resultado del cuadro de análisis la variación de las retenciones del IGV de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita. Se analiza que el periodo 2019 dio un 89.54% y 33.62%, una variación relativa alta, en donde febrero y octubre se evidencia mayor monto retenido, con respecto a febrero y octubre 2018, por lo que en esos periodos la empresa no contaba con dinero para cubrir sus operaciones comerciales.

Tabla 3*Retenciones del IGV 2019-2020*

Periodo	2019	Variación Absoluta	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	25,973.00	9.73%	5,256.00	2.94%	-79.76%
Febrero	23,200.00	8.69%	19,057.00	10.65%	-17.86%
Marzo	21,378.00	8.02%	12,458.00	6.96%	-41.73%
Abril	18,664.00	7.00%	10,603.00	5.92%	-43.19%
Mayo	25,459.00	9.55%	16,881.00	9.43%	-33.69%
Junio	7,633.00	2.86%	15,150.00	8.46%	98.48%
Julio	16,683.00	6.26%	10,946.00	6.12%	-34.39%
Agosto	23,627.00	8.86%	19,028.00	10.63%	-19.47%
Setiembre	27,112.00	10.17%	12,772.00	7.14%	-52.89%
Octubre	28,093.00	10.53%	18,373.00	10.26%	-34.60%
Noviembre	27,096.00	10.16%	17,123.00	9.57%	-36.81%
Diciembre	21,786.00	8.17%	21,344.00	11.92%	-2.03%
Monto Total de la Retenciones del IGV	266,704.00	100.00%	178,991.00	100.00%	-32.89%

Nota: Datos obtenidos de los reportes de retenciones y reportes de ventas periodo 2019-2020

Figura 2*Variación de las retenciones del IGV 2019-2020*

Nota: En la figura representa la variación de los montos que se han retenido en los periodos 2019 y 2020.

De los resultados que podemos observar en la Tabla 3 y figura 2, vemos la variación de los importes de las retenciones del IGV de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, de ello se desprende que en el mes de junio del periodo 2020, dio un 98.48% de variación relativa de las retenciones del IGV, donde el análisis nos dice que ese periodo la empresa no contaba con disponibilidad de dinero para cubrir sus operaciones comerciales.

Tabla 4
Retenciones del IGV 2020-2021

Periodo	2020	Variación Absoluta	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	5,256.00	2.94%	14,669.00	5.78%	179.09%
Febrero	19,057.00	10.65%	12,295.00	4.84%	-35.48%
Marzo	12,458.00	6.96%	17,764.00	7.00%	42.59%
Abril	10,603.00	5.92%	20,127.00	7.93%	89.82%
Mayo	16,881.00	9.43%	20,512.00	8.08%	21.51%
Junio	15,150.00	8.46%	19,785.00	7.79%	30.59%
Julio	10,946.00	6.12%	21,550.00	8.49%	96.88%
Agosto	19,028.00	10.63%	21,114.00	8.32%	10.96%
Setiembre	12,772.00	7.14%	24,042.00	9.47%	88.24%
Octubre	18,373.00	10.26%	23,988.00	9.45%	30.56%
Noviembre	17,123.00	9.57%	25,147.00	9.91%	46.86%
Diciembre	21,344.00	11.92%	32,850.00	12.94%	53.91%
Monto Total de la Retenciones del IGV	178,991.00	100.00%	253,843.00	100.00%	41.82%

Nota: Datos obtenidos de los reportes de retenciones y reportes de ventas periodo 2020-2021

Figura 3
Variación de las retenciones del IGV 2020-2021



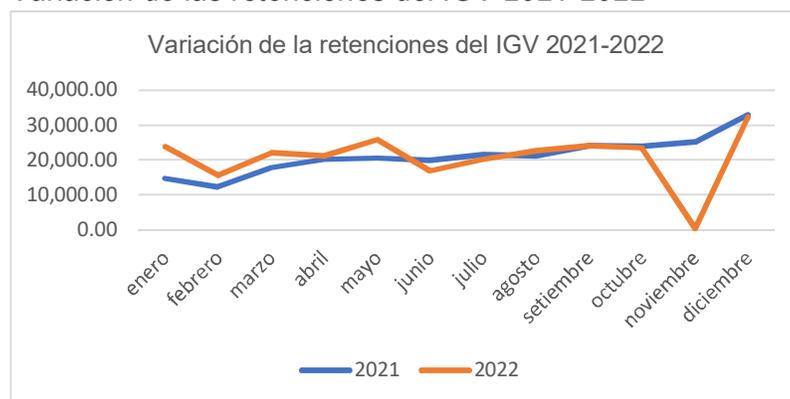
Nota: En la figura representa la variación de los montos que se han retenido en los periodos 2020 y 2021.

Según se muestra el resultados que podemos observar Tabla 4 y figura 3, se aprecia que en el mes de enero 2021 hay variación relativa de 179.09% muy significativa de retenciones, asimismo en los meses de abril con 89.82% y julio con 96.88% vemos la variación de los importes de las retenciones del IGV de una empresa comercial del Distrito de Santa Anita, de ello se desprende que en los meses de enero, abril y julio del periodo 2021 hubo un incremento en las retenciones respecto año 2020, donde el análisis nos dice que ese periodo la empresa no contaba con disponibilidad de dinero para cubrir sus operaciones comerciales.

Tabla 5*Retenciones del IGV 2021-2022*

Periodo	2021	Variación Absoluta	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	14,669.00	5.78%	23,813.00	9.60%	62.34%
Febrero	12,295.00	4.84%	15,496.00	6.25%	26.03%
Marzo	17,764.00	7.00%	22,034.00	8.88%	24.04%
Abril	20,127.00	7.93%	21,242.00	8.56%	5.54%
Mayo	20,512.00	8.08%	25,754.00	10.38%	25.56%
Junio	19,785.00	7.79%	16,906.00	6.82%	-14.55%
Julio	21,550.00	8.49%	20,152.00	8.12%	-6.49%
Agosto	21,114.00	8.32%	22,631.00	9.12%	7.18
Setiembre	24,042.00	9.47%	24,035.00	9.69%	-0.03%
Octubre	23,988.00	9.45%	23,400.00	9.43%	-2.45%
Noviembre	25,147.00	9.91%	317.00	0.14%	98.74%
Diciembre	32,850.00	12.94%	32,281.00	13.01%	-1.73%
Monto Total de la Retenciones del IGV	253,843.00	100.00%	248,061.00	100.00%	-2.28%

Nota: Datos obtenidos de los reportes de retenciones y reportes de ventas periodo 2021-2022

Figura 4*Variación de las retenciones del IGV 2021-2022*

Nota: En la figura representa la variación de los montos que se han retenido en los periodos 2021 y 2022.

Los resultados hallados Tabla 5 y la apreciación de la figura 4, representan la variación de los importes de las retenciones del IGV de una empresa comercial del Distrito de Santa Anita, donde podemos analizar que en el periodo 2022, dio un una variación relativa de 62.34% y 98.74% en los meses de enero y noviembre del año 2022, mostrando incremento en la retenciones del IGV con respecto año 2021, evidenciando así que en dicho periodo la empresa no contaba con disponibilidad de dinero para cubrir sus operaciones comerciales.

5.1.1 Resultado descriptivo de la Variable independiente

Liquidez de la empresa

Tabla 6

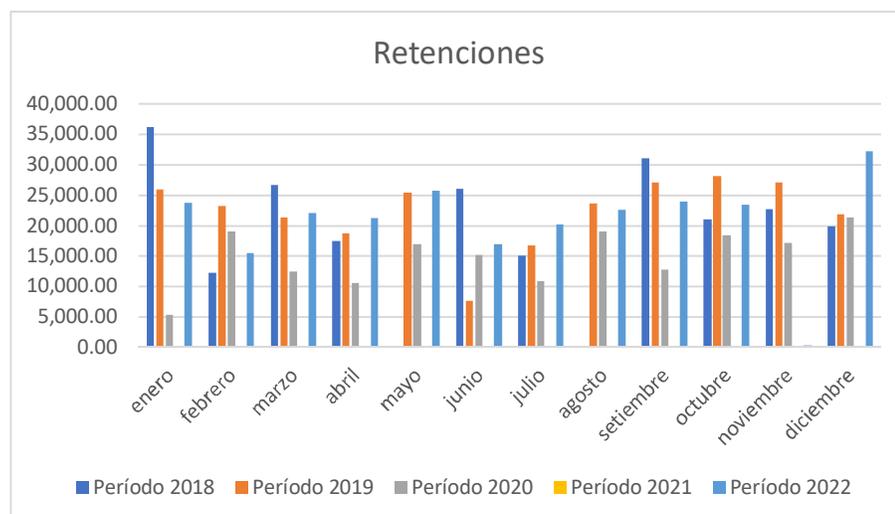
Retenciones del IGV 2018-2022

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	36,173.00	25,973.00	5,256.00	14,669.00	23,813.00
Febrero	12,240.00	23,200.00	19,057.00	12,295.00	15,496.00
Marzo	26,646.00	21,378.00	12,458.00	17,764.00	22,034.00
Abril	17,542.00	18,664.00	10,603.00	20,127.00	21,242.00
Mayo	0.00	25,459.00	16,881.00	20,512.00	25,754.00
Junio	26,064.00	7,633.00	15,150.00	19,785.00	16,906.00
Julio	15,010.00	16,683.00	10,946.00	21,550.00	20,152.00
Agosto	0.00	23,627.00	19,028.00	21,114.00	22,631.00
Setiembre	31,094.00	27,112.00	12,772.00	24,042.00	24,035.00
Octubre	21,025.00	28,093.00	18,373.00	23,988.00	23,400.00
Noviembre	22,669.00	27,096.00	17,123.00	25,147.00	317.00
Diciembre	19,818.00	21,786.00	21,344.00	32,850.00	32,281.00
Monto Total de la Retenciones del IGV	228,281.00	266,704.00	178,991.00	253,843.00	248,061.00

Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual

Figura 5

Variación de las retenciones del IGV 2018-2022



Nota: En la figura representa la variación de las retenciones del IGV en los periodos 2018 - 2022

Tabla 7*Ventas con retenciones 2018-2022*

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	918,298.00	1,169,812.00	1,334,764.00	775,100.00	995,254.00
Febrero	1,080,626.00	930,710.00	1,189,289.00	713,928.00	928,298.00
Marzo	908,087.00	1,177,600.00	829,883.00	1,100,960.00	1,489,876.00
Abril	1,238,069.00	996,728.00	65,254.00	1,273,362.00	1,122,542.00
Mayo	1,075,028.00	1,127,849.00	272,635.00	862,284.00	1,231,655.00
Junio	1,096,403.00	1,085,670.00	520,264.00	1,152,095.00	1,012,121.00
Julio	1,192,143.00	1,130,993.00	836,542.00	1,069,812.00	1,011,476.00
Agosto	939,802.00	1,037,144.00	713,812.00	1,104,167.00	1,022,194.00
Setiembre	1,187,854.00	1,011,081.00	762,938.00	1,138,969.00	1,467,406.00
Octubre	1,107,537.00	1,102,062.00	759,180.00	1,191,557.00	1,295,511.00
Noviembre	1,375,528.00	993,953.00	1,358,317.00	1,176,101.00	1,325,216.00
Diciembre	827,750.00	1,155,594.00	1,019,238.00	1,345,194.00	1,031,551.00
Monto Total de la venta mercaderías	12,947,126.00	12,919,196.00	9,662,117.00	12,903,529.00	13,933,100.00

Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual

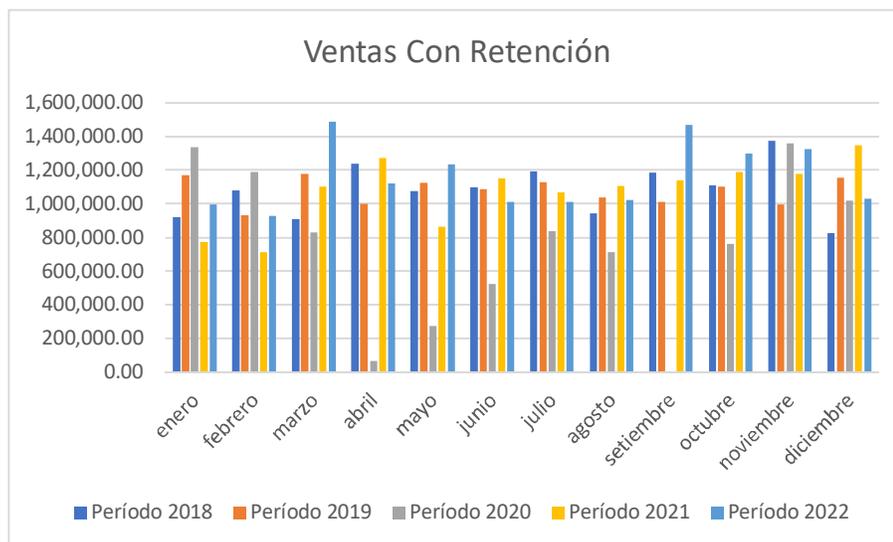
Figura 6*Ventas con retenciones del IGV 2018-2022*

Tabla 8*ventas sin retenciones del IGV 2018-2022*

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	882,125.00	1,143,839.00	1,329,508.00	760,431.00	971,441.00
Febrero	1,068,386.00	907,510.00	1,170,232.00	701,633.00	912,802.00
Marzo	881,441.00	1,156,222.00	817,425.00	1,083,196.00	1,467,842.00
Abril	1,220,527.00	978,064.00	54,651.00	1,253,235.00	1,101,300.00
Mayo	1,075,028.00	1,102,390.00	255,754.00	841,772.00	1,205,901.00
Junio	1,070,339.00	1,078,037.00	505,114.00	1,132,310.00	995,215.00
Julio	1,177,133.00	1,114,310.00	825,596.00	1,048,262.00	991,324.00
Agosto	939,802.00	1,013,517.00	694,784.00	1,083,053.00	999,563.00
Setiembre	1,156,760.00	983,969.00	750,166.00	1,114,927.00	1443,371.00
Octubre	1,086,512.00	1,073,969.00	740,807.00	1,167,569.00	1,272,111.00
Noviembre	1,352,859.00	966,857.00	1,341,194.00	1,150,954.00	1,324,899.00
Diciembre	807,932.00	1,133,808.00	997,894.00	1,312,344.00	999,270.00
Monto Total de la venta mercaderías	12,718,844.00	12,652,492.00	9,483,125.00	12,649,686.00	13,685,039.00

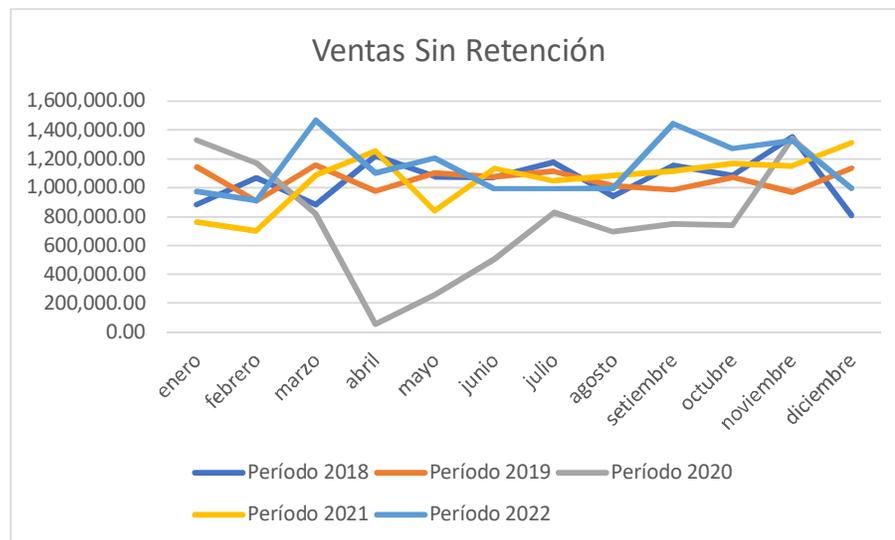
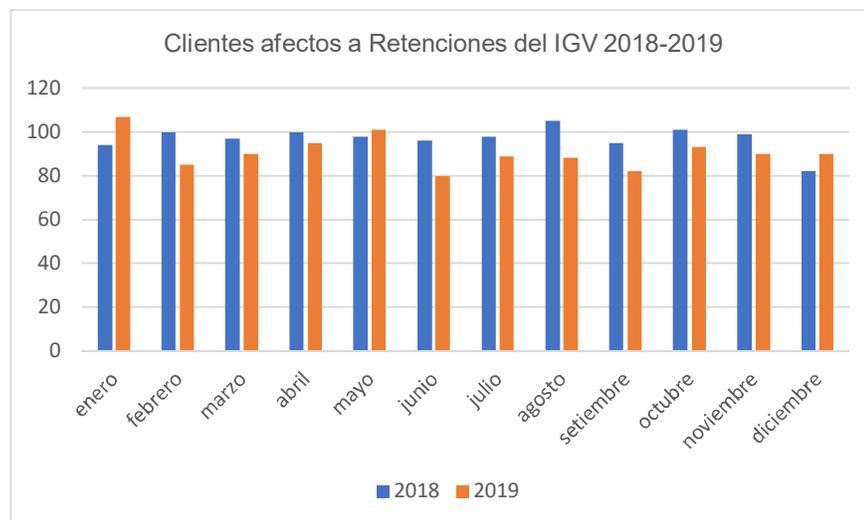
*Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual***Figura 7***Ventas sin retenciones del IGV 2018-2022*

Tabla 9*Clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2018-2019*

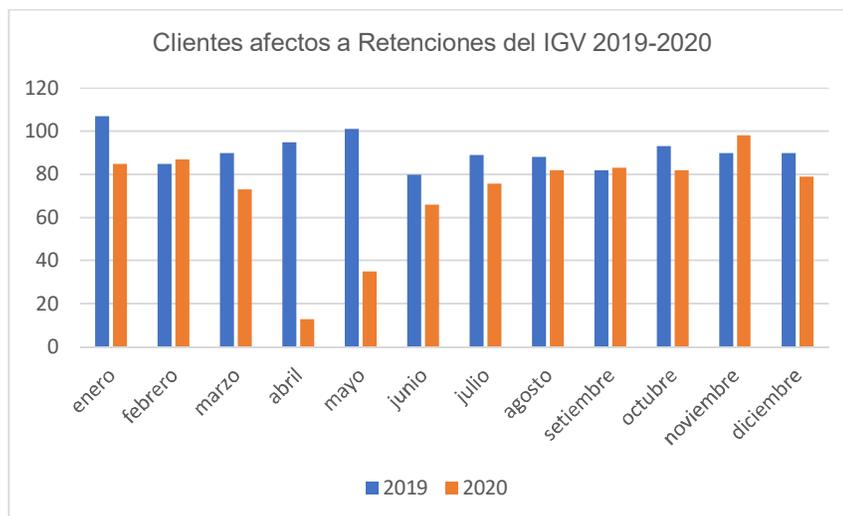
Periodo	2018	2019	Variación Relativa
Enero	94	107	-20.54%
Febrero	100	85	2.35%
Marzo	97	90	-18.89%
Abril	100	95	-86.32%
Mayo	98	101	-65.35%
Junio	96	80	-17.50%
Julio	98	89	-14.61%
Agosto	105	88	-6.82%
Setiembre	95	82	1.22%
Octubre	101	93	-11.83%
Noviembre	99	90	8.89%
Diciembre	82	90	-12.22%
Cantidad de Total de Clientes afectados de la Retenciones del IGV	1,165	859	-21.19%

*Nota: Datos obtenidos del reporte de ventas de la empresa.***Figura 8***Variación de clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2018-2019**Nota: En la figura representa la variación de cantidades de clientes retenedores de la empresa comercial.*

Como se puede observar en la Tabla 9 y en la figura 3, vemos la variación de los clientes afectados a retenciones del IGV de los periodos 2018 y 2019, y podemos observar que en los periodos enero 2019 la empresa comercial tuvo más clientes afectados a retenciones del IGV.

Tabla 10*Clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2019-2020*

Periodo	2019	2020	Variación Relativa
Enero	107	85	-20.54%
Febrero	85	87	2.35%
Marzo	90	73	-18.89%
Abril	95	13	-86.32%
Mayo	101	35	-65.35%
Junio	80	66	-17.50%
Julio	89	76	-14.61%
Agosto	88	82	-6.82%
Setiembre	82	83	1.22%
Octubre	93	82	-11.83%
Noviembre	90	98	8.89%
Diciembre	90	79	-12.22%
Cantidad de Total de Clientes afectados de la Retenciones del IGV	1,090	859	-21.19%

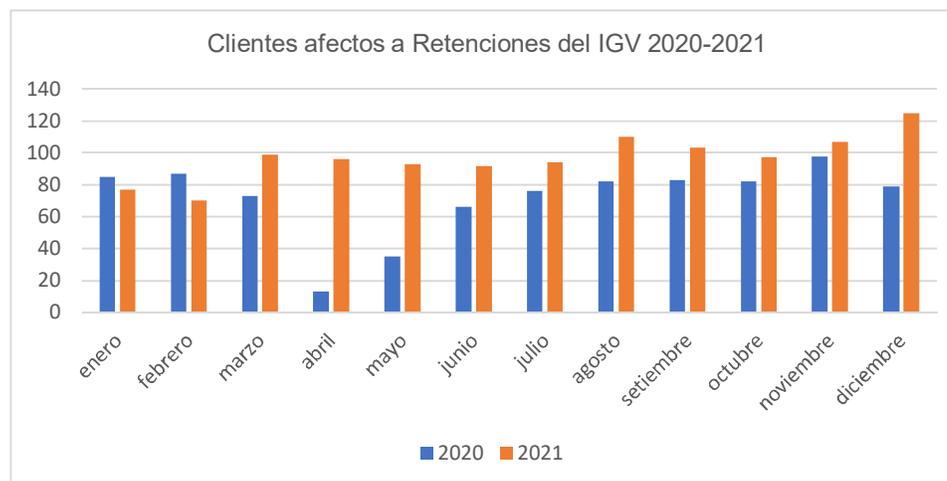
*Nota: Datos obtenidos del reporte de ventas de la empresa.***Figura 9***Variación de clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2019-2020**Nota: En la figura representa la variación cantidad de clientes retenedores de la empresa comercial.*

Con respecto a la tabla 10 y figura 9, observamos la variación de los clientes afectados a retenciones del IGV de los periodos 2019 y 2020, se aprecia que en el periodo enero 2019 la empresa comercial tuvo más clientes afectados al sistema retenciones del IGV por lo que la empresa comercial le retuvieron más en el mencionado periodo.

Tabla 11*Clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2020-2021*

Periodo	2020	2021	Variación Relativa
Enero	85	77	9.41%
Febrero	87	70	-19.54%
Marzo	73	99	35.62%
Abril	13	96	638.46%
Mayo	35	93	165.71%
Junio	66	92	39.39%
Julio	76	94	23.68%
Agosto	82	110	34.15%
Setiembre	83	103	24.10%
Octubre	82	97	18.29%
Noviembre	98	107	9.18%
Diciembre	79	125	58.23%
Cantidad de Total de Clientes afectados de la Retenciones del IGV	859	1,163	35.39%

Nota: Datos obtenidos del reporte de ventas de la empresa.

Figura 10*Variación de clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2020-2021*

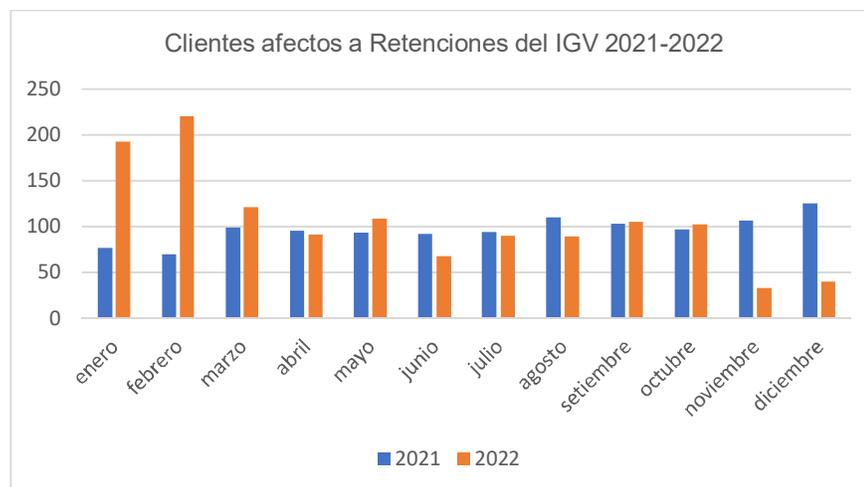
Nota: En la figura representa la variación cantidad de clientes retenedores de la empresa comercial.

De la tabla 11 y figura 10, se muestra la variación de los clientes afectados a retenciones del IGV de los periodos 2020 y 2021, donde observamos que en el mes de diciembre 2021 la empresa comercial tuvo más clientes afectados al sistema retenciones del IGV.

Tabla 12*Clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2021-2022*

Periodo	2021	2022	Variación Relativa
Enero	77	192	149.35%
Febrero	70	220	214.29%
Marzo	99	121	22.22%
Abril	96	91	-5.21%
Mayo	93	109	17.20%
Junio	92	68	-26.09%
Julio	94	90	-4.26%
Agosto	110	89	-19.09%
Setiembre	103	105	1.94%
Octubre	97	102	5.15%
Noviembre	107	33	-69.16%
Diciembre	125	40	-68.00%
Cantidad de Total de Clientes afectados de la Retenciones del IGV	1,163	1,260	8.34%

Nota: Datos obtenidos del reporte de ventas de la empresa.

Figura 11*Variación de clientes afectados al sistema retenciones del IGV 2021-2022*

Nota: El gráfico representa la variación cantidad de clientes retenedores de la empresa comercial.

De la tabla 12 y figura 11, se observa la variación de los clientes afectados a retenciones del IGV de los periodos 2021 y 2022, donde observamos que en el mes de febrero 2022 la empresa comercial tuvo más clientes afectados al sistema retenciones del IGV.

Analizar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022.

Se planifico para el logro de este objetivo analizar los estados financieros de la empresa objeto de estudio, periodos 2018-2022 y con ello poder calcular el efecto en los estados financieros, para luego el análisis respectivo. Para ello se analizó primero el resumen del reporte de ventas.

Tabla 13

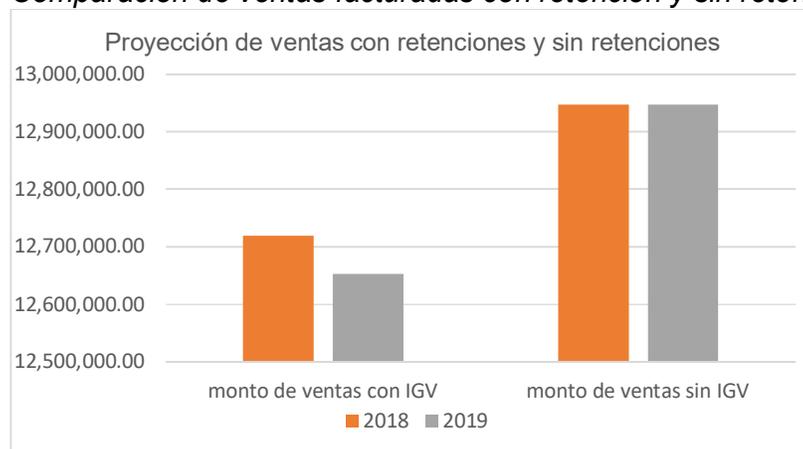
Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2018-2019

Detalle	2018	2019
Monto total de ventas	12,718,845.38	12,652,491.78
Monto de retenciones	228,281.00	266,704.00
Monto total sin retenciones del IGV	12,947,126.38	12,919,195.78
Variación	1.76%	2.06

Nota: Datos obtenidos del resultado de análisis de la empresa comercial.

Figura 12

Comparación de ventas facturadas con retención y sin retención 2018-2019



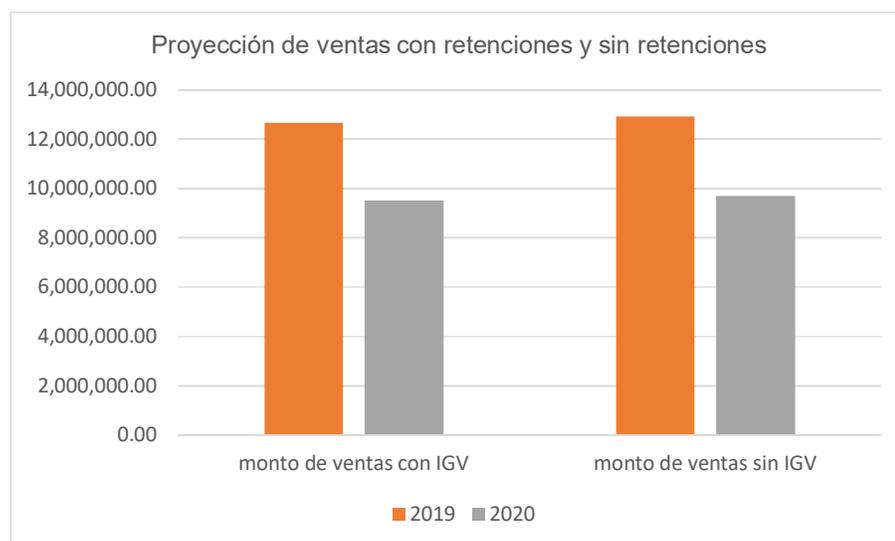
Nota: En la figura se observa la variación total de las ventas retenidas con el IGV en los periodos 2018 y 2019.

De acuerdo a los resultados según la tabla 13 y figura 12, se observa que la variación de las ventas con retención del IGV y sin la retención del IGV, donde vemos que en el periodo 2018 hubo un incremento del 1.76% en las ventas con retenciones en relación al periodo 2019 que la empresa tuvo una variación del 2.06% incrementado sus ventas en ese periodo.

Tabla 14**Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2019-2020**

Detalle	2019	2020
Monto total de ventas	12,652,491.78	9,528,504.38
Monto de retenciones	266,704.00	178,991.00
Monto total sin retenciones del IGV	12,919,195.78	9,707,495.38
Variación	2.06	1.84%

Nota: Datos obtenidos del resultado de análisis de la empresa comercial.

Figura 13**Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2019-2020**

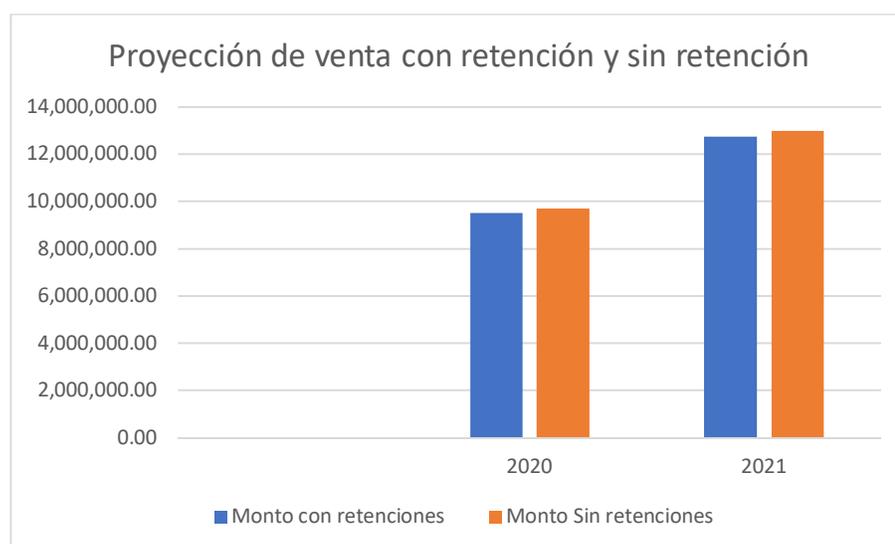
Nota: De la figura se observa la variación total de las ventas retenidas con el IGV en los periodos 2019 y 2020.

De los resultados que muestra la tabla 14 y figura 13, se observa que la variación de las ventas con retención del IGV y sin la retención del IGV, donde se observa que en el periodo 2019 hubo un incremento del 2.06% en las ventas con retenciones en relación al periodo 2020 que la empresa tuvo una variación del 1.84% incrementado sus ventas en ese periodo y por ende sus retenciones.

Tabla 15**Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2020-2021**

Detalle	2020	2021
Monto total de ventas	9,528,504.38	12,730,239.80
Monto de retenciones	178,991.00	253,843.00
Monto total sin retenciones del IG	9,707,495.38	12,984,082.80
Variación	1.84%	1.96%

Nota: Datos obtenidos del resultado de análisis de la empresa comercial.

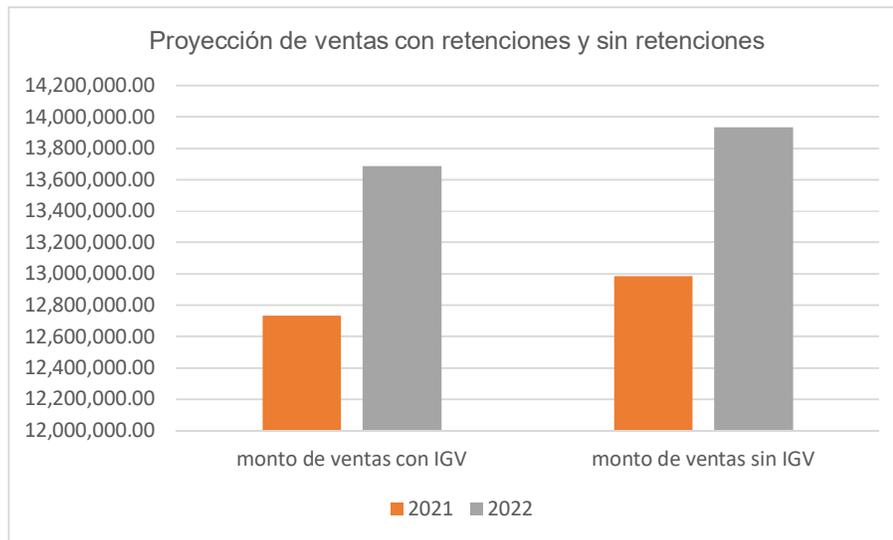
Figura 14**Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2020-2021**

Nota: De la figura se observa la variación total de las ventas retenidas con el IG en los periodos 2020 y 2021.

De igual modo los resultados obtenidos según tabla 15 y figura 14, podemos observar que la variación de las ventas con retención del IG y sin la retención del IG, donde se observa que en el periodo 2020 hubo un incremento del 1.84% en las ventas si no se hubieran aplicados retenciones con el IG, pero si observamos el periodo 2021 sucede lo mismo existe un incremento en las retenciones, lo que incrementa las ventas y a la vez las retenciones en relación al periodo 2021.

Tabla 16*Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2021-2022*

Detalle	2021	2022
Monto total de ventas	12,730,239.80	13,685,039.16
Monto de retenciones	253,843.00	248,061.00
Monto total sin retenciones del IGV	12,984,082.80	13,933,100.16
Variación	1.96%	1.78%

*Nota: Datos obtenidos del resultado de análisis de la empresa comercial.***Figura 15***Comparación de venta facturadas con retención y sin retención 2021-2022**Nota: En la figura se observa la variación total de las ventas retenidas con el IGV en los periodos 2021 y 2022.*

En los resultados hallados según tabla 16 y figura 15, podemos observar que la variación de las ventas con retención del IGV y sin la retención del IGV, donde se observa que en el periodo 2021 hubo un incremento del 1.96% en las ventas si no se hubieran aplicados retenciones con el IGV, de igual forma observamos que en el periodo 2022 hubiera habido un incremento del 1.78% si no se hubieran aplicado las retenciones del IGV.

Tabla 17

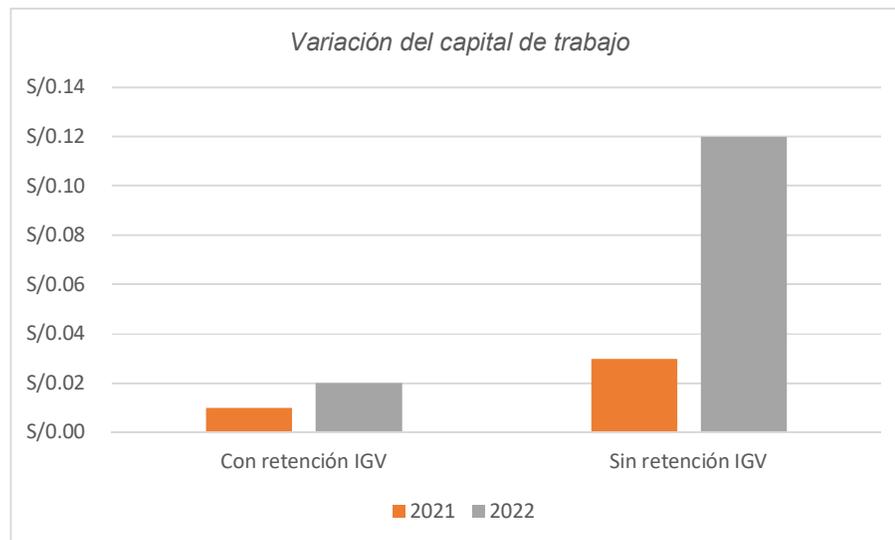
Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2018-2019

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2018	2019	2018	2019
Capital trabajo	1,181,344.00	1,317,375.00	1,409,625.00	1,584,079.00
	144,556.00	528,933.00	144,556.00	528,933.00
Índice	1,036,788.00	788,442.00	1,265,069.00	1,055,146.00

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros.

Figura 16

Variación del capital de trabajo 2018-2019



Nota: La figura representa la variación del capital de trabajo sin aplicación de las retenciones.

De la tabla 17 y figura 16, Se aprecia como varia el capital de trabajo cuando se aplica las retenciones del IGV, se observa un aumento de las ventas si no aplicamos las retenciones del IGV, en ese orden de ideas nuestro nivel de efectivo aumentara puesto que incrementara dentro de nuestro estado financiero el incremento del activo corriente de la empresa comercial.

Tabla 18

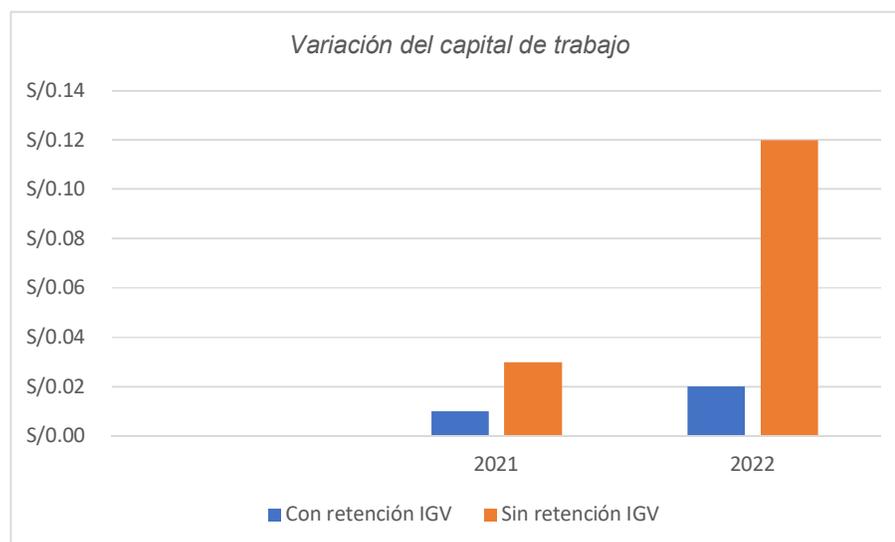
Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2019-2020

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2019	2020	2019	2020
Capital trabajo	1,317,375.00	2,265,509.00	1,584,079.00	2,444,500.00
	528,933.00	1,031,844.00	528,933.00	1,031,844.00
Índice	788,442.00	1,233,665.00	1,055,146.00	1,412,656.00

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros.

Figura 17

Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2019-2020



Nota: La figura representa la variación del capital de trabajo sin aplicación de las retenciones.

De la tabla 18 y figura 17, observamos la variación del capital de trabajo de la empresa comercial con y sin las retenciones del IGV, al igual que gráfico anterior vemos que las ventas que realiza la empresa se incrementan cuando no se realiza las retenciones del IGV. Podemos decir que aumenta sus activos corrientes esto debido a que el efectivo se incrementa.

Tabla 19

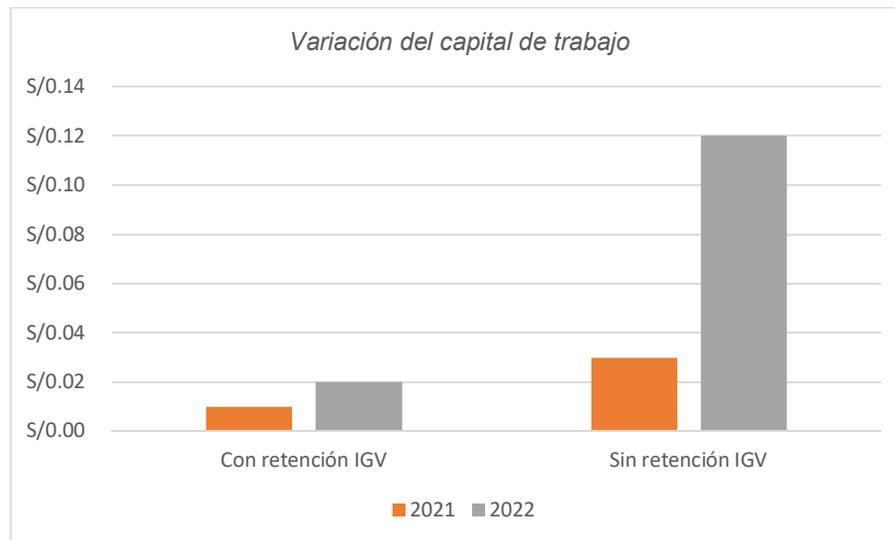
Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2020-2021

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2020	2021	2020	2021
Capital trabajo	2,265,509.00	5,050,717.00	2,444,500.00	5,304,560.00
	1,031,844.00	3,445,443.00	1,031,844.00	3,445,443.00
Índice	2,265,509.00	1,605,274.00	1,412,656.00	1,859,117.00

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros.

Figura 18

Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2020-2021



Nota: La figura representa la variación del capital de trabajo sin aplicación de las retenciones.

Según la tabla 19 y figura 18, la variación del capital del trabajo en relación a la venta con retención del IGV en el periodo 2020 se incrementó en función al año 2021, siendo que en el año 2020 hubo un aumento en las ventas sin retención del IGV, por lo que se incrementó el efectivo de la empresa y por ende el activo corriente de la empresa comercial.

Tabla 20

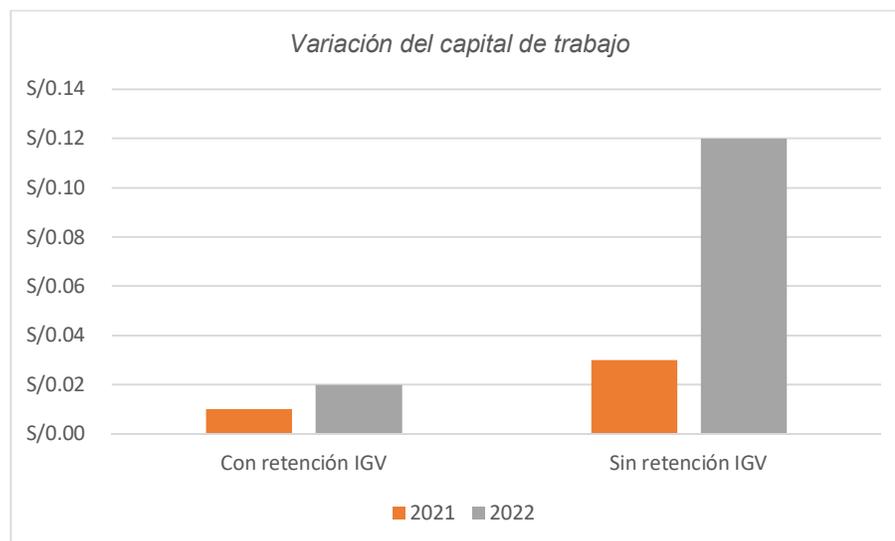
Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021-2022

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2021	2022	2021	2022
Capital trabajo	5,050,717.00	4,771,766.00	5,304,560.00	5,019,827.00
	3,445,443.00	2,991,741.00	3,445,443.00	2,991,741.00
Índice	1,605,274.00	1,780,025.00	1,859,117.00	2,028,086.00

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros.

Figura 19

Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021-2022



Nota: La figura representa la variación del capital de trabajo sin aplicación de las retenciones.

De la tabla 20 y figura 19, se observa que en el periodo 2021 y 2022 las ventas con retenciones se incrementaron por que disminuyeron las ventas sin retenciones con el IGV lo que no hace suponer que disminuyo el efectivo y por tanto los activos corrientes de la empresa comercial.

Analizar de qué manera el sistema de retenciones del IGV influye en los ratios de liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022.

Para este objetivo analizaremos los estados financieros de la empresa comercial periodo 2018-2022, esto es cuando aplicamos la retención, así mismo cuando no aplicamos la retención del IGV.

Tabla 21

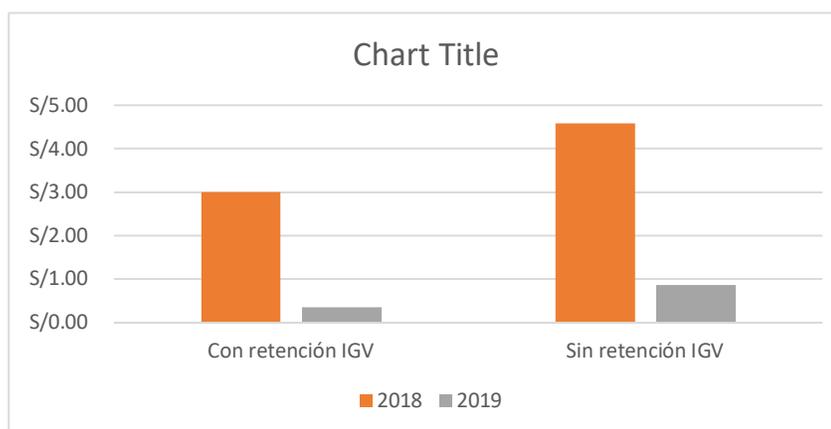
Variación de liquidez corriente 2018-2019

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2018	2019	2018	2019
Liquidez Corriente	434,304.00	185,958.00	662,585.00	452,662.00
	144,556.00	528,933.00	144,556.00	528,933.00
Indice	3.00	0.35	4.58	0.86

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2018-2019.

Figura 20

Variación de liquidez corriente 2018-2019



Nota: La figura representa la variación de liquidez corriente sin aplicación de las retenciones.

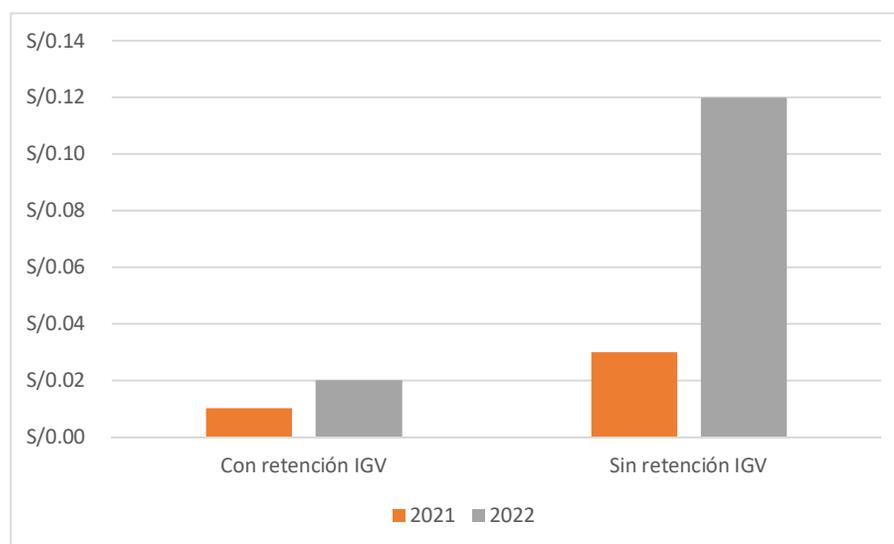
Tabla 22
Variación de liquidez corriente 2019-2020

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2019	2020	2019	2020
Liquidez Corriente	185,958.00	1,663,024.00	452,662.00	1,842,015.00
	528,933.00	1,031,844.00	528,933.00	1,031,844.00
Índice	0.35	1.61	0.86	1.79

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2019-2020.

Figura 21

Variación de liquidez corriente 2019-2020



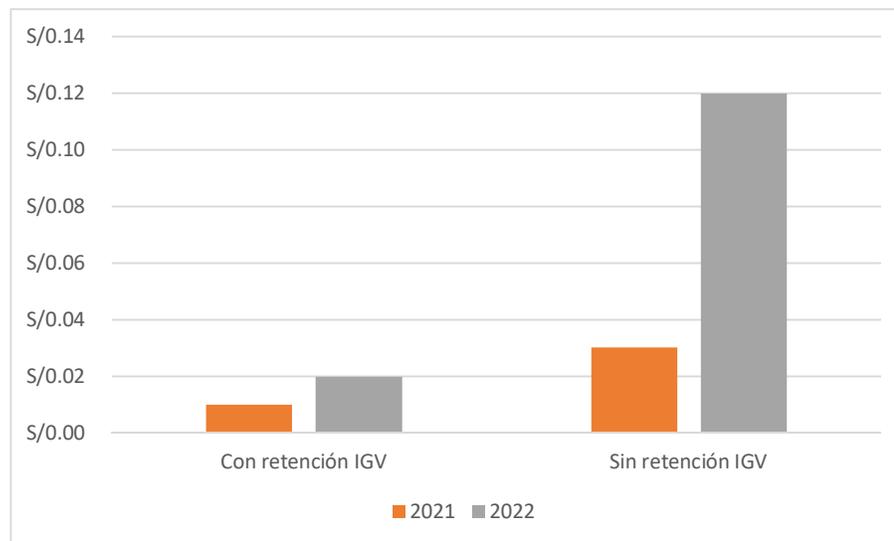
Nota: En la figura observamos la variación de liquidez corriente sin aplicar las retenciones del IGV.

Podemos ver que en la tabla 22 y figura 21, que en los periodos 2019 la empresa cubrir todos sus gastos operativos, con respecto al año 2020 la empresa sin aplicar las retenciones del IGV por cada S/ 1.00 Sol que tenía de deuda podía cubrirlo con S/ 2.02 Soles, lo que queda demostrado que la empresa contaba con liquidez para afrontar sus pasivos.

Tabla 23*Variación de liquidez corriente 2020-2021*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2020	2021	2020	2021
Liquidez Corriente	1,663,024.00	4,448,232.00	1,842,015.00	4,702,075.00
	1,031,844.00	3,445,443.00	1,031,844.00	3,445,443.00
Índice	1.61	1.29	1.79	1.36

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2020-2021.

Figura 22*Variación de la liquidez corriente 2020-2021*

Nota: En la figura observamos la variación de liquidez corriente sin aplicar las retenciones del IGV.

Como vemos en la tabla 23 y figura 22, se puede observar que en el periodo 2021 por cada S/ 1.00 Sol que tenía la empresa podía afrontar sus pasivos con S/ 1.47 Soles. Por otro lado, en relación al periodo 2020 la empresa por cada S/ 1.00 Sol podía cubrir sus pasivos con S/ 202.21 Soles en comparación al año 2021 que con cada S/ 1.00 Sol podía cubrir S/ 1.39 Soles de pasivos corrientes.

Tabla 24

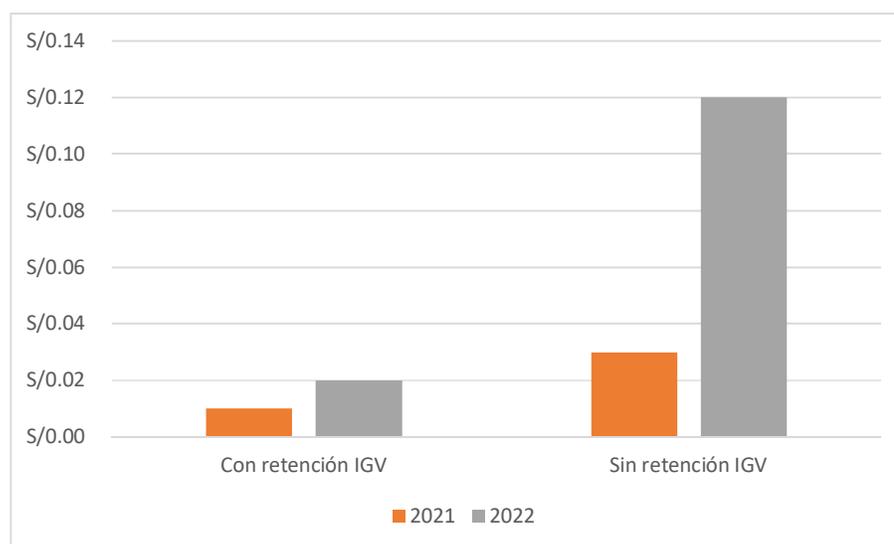
Variación del capital de trabajo en base al análisis de las retenciones del IGV 2021-2022

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2021	2022	2021	2022
Liquidez Corriente	4,448,232.00	4,122,928.00	4,702,075.00	4,370,989.00
	3,445,443.00	2,991,741.00	3,445,443.00	2,991,741.00
Índice	1.29	1.38	1.36	1.46

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2021-2022.

Figura 23

Variación de liquidez corriente 2021-2022



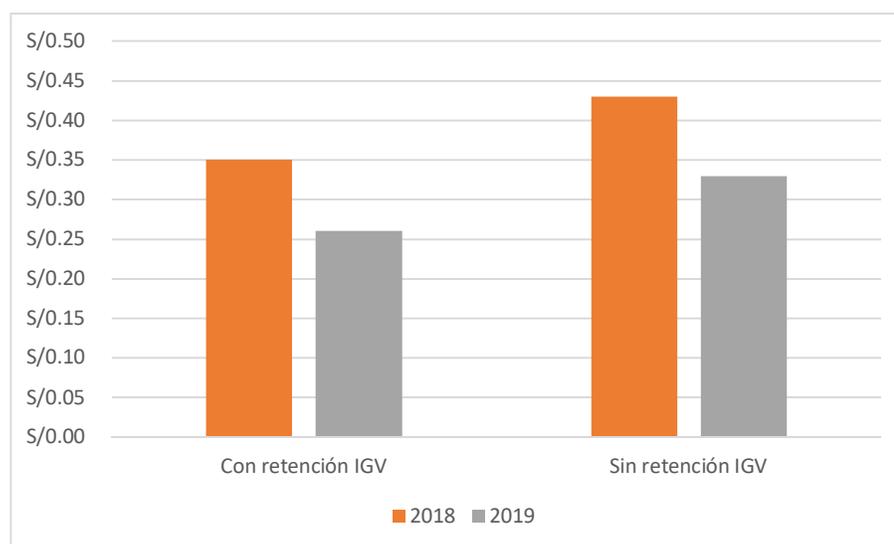
Nota: En la figura observamos la variación de liquidez corriente sin aplicar las retenciones del IGV.

Lo que observamos en la tabla 24 y figura 23, luego de analizar nos indica que en el periodo 2021 la empresa con retenciones cubre por cada S/ 1.00 Sol de deuda con S/ 1.47.00 Soles, mientras que en el año 2022 aplicando las retenciones por cada S/ 1.00 Sol de deuda cubre con S/ 1.59.00 Soles en comparación al año precedente. Sin embargo en el periodo 2021 sin aplicar las retenciones la empresa por cada S/ 1.00 Sol de deuda tenía para cubrir S/ 1.39 Soles, en comparación al año 2022 que por cada S/ 1.00 Soles de deuda podía cubrir con S/ 1.51 Soles las deudas de la empresa.

Tabla 25*Variación de liquidez ácida 2018-2019*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2018	2019	2018	2019
Liquidez Ácida	S/ 51,031.00	S/ 139,585.00	S/ 62,879.00	S/ 172,615.00
	S/ 0.00	S/ 46,373.00	S/ 0.00	S/ 46,373.00
	S/ 144,556.00	S/ 528,933.00	S/ 144,556.00	S/ 528,933.00
Índice	S/ 0.35	0.26	S/ 0.43	S/ 0.33

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial periodo 2018-2019.

Figura 24*Variación de liquidez ácida 2018-2019*

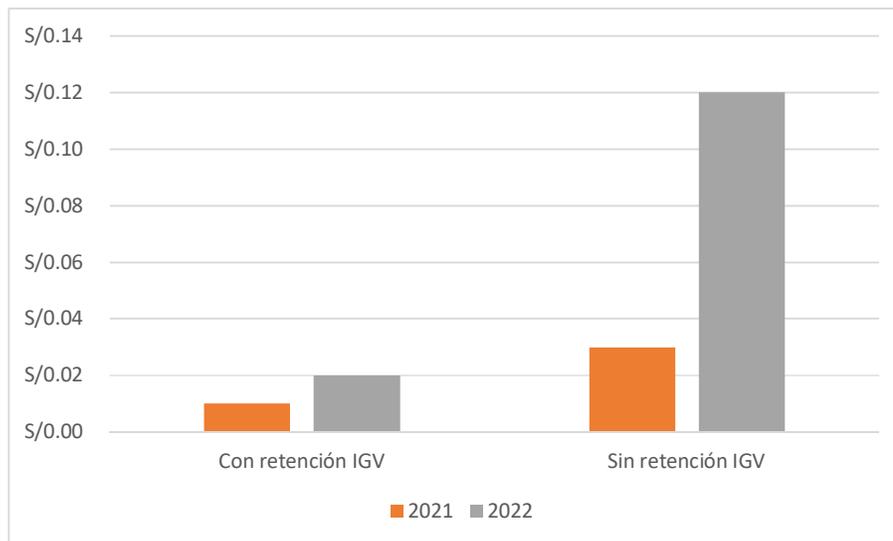
Nota: En la figura observamos la variación relativa sin aplicar las retenciones del IGV.

Como se observa en la tabla 25 y figura 24, nos indica que varía la liquidez ácida, esto cuando se aplica las retenciones del IGV. En el periodo 2018 la empresa por cada S/ 1.00 Sol que posee solo podrá cubrir deudas a corto plazo con S/ 0.35 Soles, mientras que en un año 2019 por cada S/ 1.00 Soles que posee cubrirá deuda a corto plazo con S/ 0.26 Soles. Ahora sin considerar las retenciones del IGV la empresa en el año 2018 por cada S/ 1.00 Soles que tenga solo podrá cubrir deudas a corto plazo de S/ 0.43 Soles con respecto al año 2019 que por cada S/ 10.00 Sol solo podrá cubrir deudas a corto plazo con S/ 0.33 soles, disminuyendo así su nivel de liquidez.

Tabla 26*Variación de liquidez ácida 2019-2020*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2019	2020	2019	2020
Liquidez Ácida	S/ 139,585.00	S/ 213,499.00	S/ 172,615.00	S/ 248,104.00
	S/ 46,373.00	S/ 923,500.00	S/ 46,373.00	S/ 923,500.00
	S/ 528,933.00	S/ 1,031,844.00	S/ 528,933.00	S/ 1,031,844.00
Indices	S/ 0.26	S/ 0.21	S/ 0.33	S/ 0.24

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial periodo 2019-2020.

Figura 25*Variación de liquidez ácida 2019-2020*

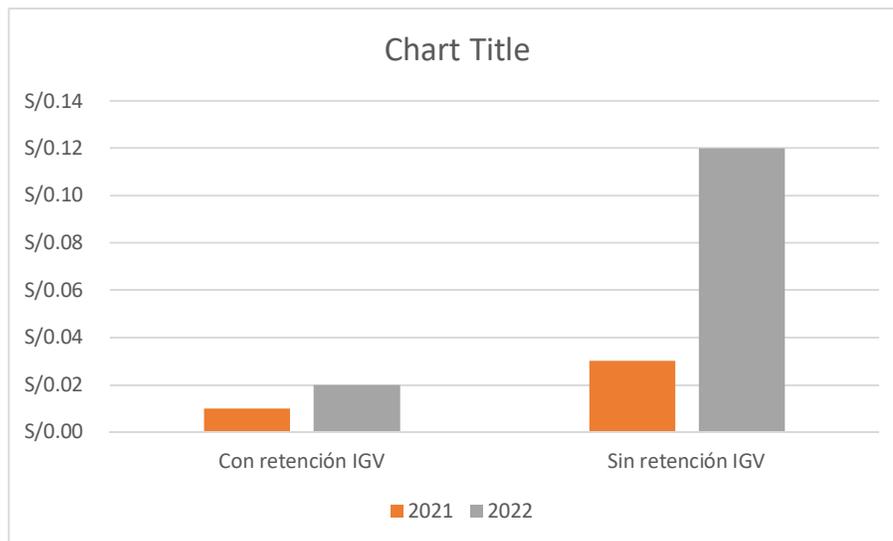
Nota: En la figura observamos la variación relativa sin aplicar las retenciones del IGV.

De lo que se observa en la tabla 26 y figura 25, la empresa varía su liquidez relativa cuando no se aplican las retenciones, como se logra observar en el periodo 2019 por cada S/ 1.00 Sol que tenía la empresa S/ 0.33 Soles para cubrir deudas a corto plazo en comparación 2020 donde por cada S/ 1.00 Sol solo podía cubrir sus pasivos a corto plazo con S/ 0.24 Soles, teniendo menos capacidad para afrontar sus deudas de corto plazo.

Tabla 27*Variación de liquidez ácida 2020-2021*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2020	2021	2020	2021
Liquidez Ácida	S/ 213,499.00	S/ 144,150.00	S/ 248,104.00	S/ 226,989.00
	S/ 923,500.00	S/ 3,885,086.00	S/ 923,500.00	S/ 3,885,086.00
	S/ 1,031,844.00	S/ 3,445,443.00	S/ 1,031,844.00	S/ 3,445,443.00
Indices	S/ 0.21	S/ 0.04	S/ 0.24	S/ 0.07

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial periodo 2020-2021.

Figura 26*Variación de liquidez ácida 2020-2021*

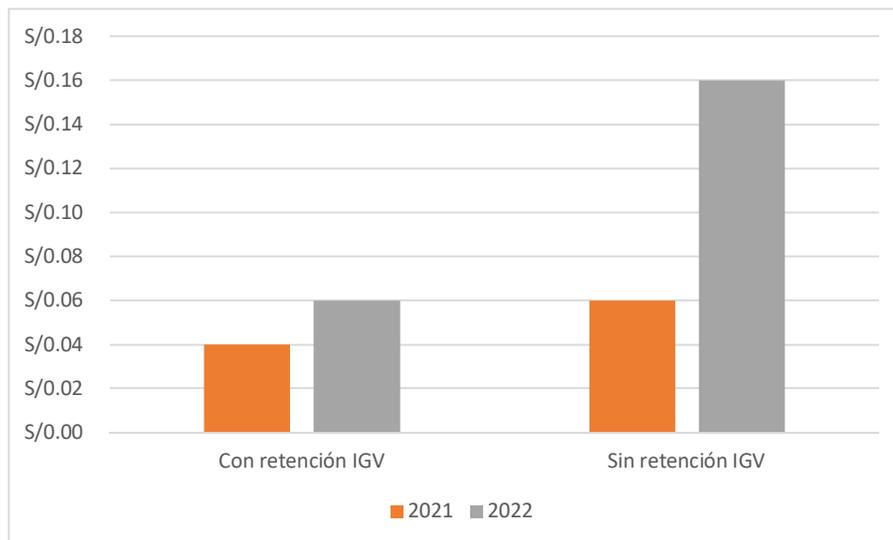
Nota: En la figura observamos la variación relativa sin aplicar las retenciones del IGV.

De la tabla 27 y figura 26, seguimos observando cómo se va dando la variación relativa cuando no se consideran las retenciones del IGV. Como es de verse según el gráfico cuando se toman en cuenta las retenciones la empresa por cada S/ 1.00 Sol que tiene solo puede cubrir pasivos de corto plazo con S/ 0.21 Soles en comparación cuando no se aplican las retenciones solo cubre sus pasivos de corto plazo con S/ 0.04 Soles lo que hace ha disminuido su liquidez.

Tabla 28*Variación de liquidez ácida 2021-2022*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2021	2022	2021	2022
Liquidez Ácida	S/ 144,150.00	S/ 179,956.00	S/ 226,989.00	S/ 367,823.00
	S/ 3,885,086.00	S/ 3,493,284.00	S/ 3,885,086.00	S/ 3,493,284.00
	S/ 3,445,443.00	S/ 2,991,741.00	S/ 3,445,443.00	S/ 2,991,741.00
Indices	S/ 0.04	S/ 0.06	S/ 0.07	S/ 0.12

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial periodo 2021-2022.

Figura 27*Variación de liquidez ácida 2021-2022*

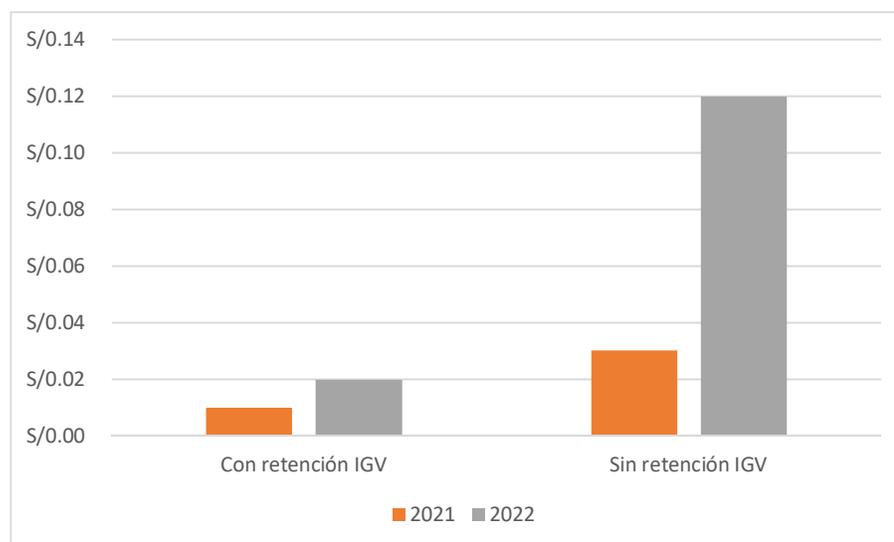
Nota: En la figura observamos la variación relativa sin aplicar las retenciones del IGV.

De la tabla 28 y figura 27, se observa que sin considerar las retenciones la empresa por cada S/ 1.00 Soles que tiene para el año 2022 puede cubrir deudas de corto plazo con S/ 0.06 Soles en comparación del año 2021 donde por cada S/ 1.00 de deuda de corto plazo puede asumirlas con S/ 0.12 Soles.

Tabla 29*Variación de prueba defensiva-caja 2018-2019*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2018	2019	2018	2019
Prueba Defensiva	S/ 51,031.00	S/ 42,316.00	S/ 62,879.00	S/ 75,346.00
	S/ 144,556.00	S/ 528,933.00	S/ 144,556.00	S/ 528,933.00
Índice	S/ 0.35	S/ 0.08	S/ 0.43	S/ 0.14

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2018-2019.

Figura 28*Variación de prueba defensiva 2018-2019*

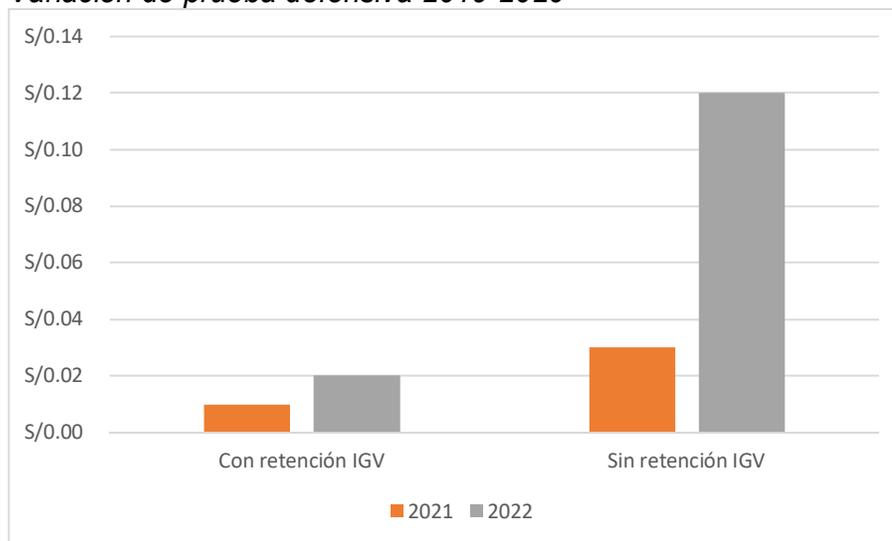
Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial.

De lo que se muestra en la tabla 29 y figura 28, podemos decir que la empresa debido al incremento de las retenciones se comprara que ambos perdidos existen una disminución en la prueba defensiva por lo que si toma decisiones sobre su flujo de efectivo para mejorar su situación tendrá en el corto plazo recurrir a financiamientos externos para viabilizar sus operaciones.

Tabla 30*Variación de prueba defensiva-caja 2019-2020*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2019	2020	2019	2020
Prueba Defensiva	S/ 42,316.00	S/ 67,341.00	S/ 75,346.00	S/ 101,946.00
	S/ 528,933.00	S/ 1,031,844.00	S/ 528,933.00	S/ 1,031,844.00
Índice	S/ 0.08	S/ 0.07	S/ 0.14	S/ 0.10

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2019-2020.

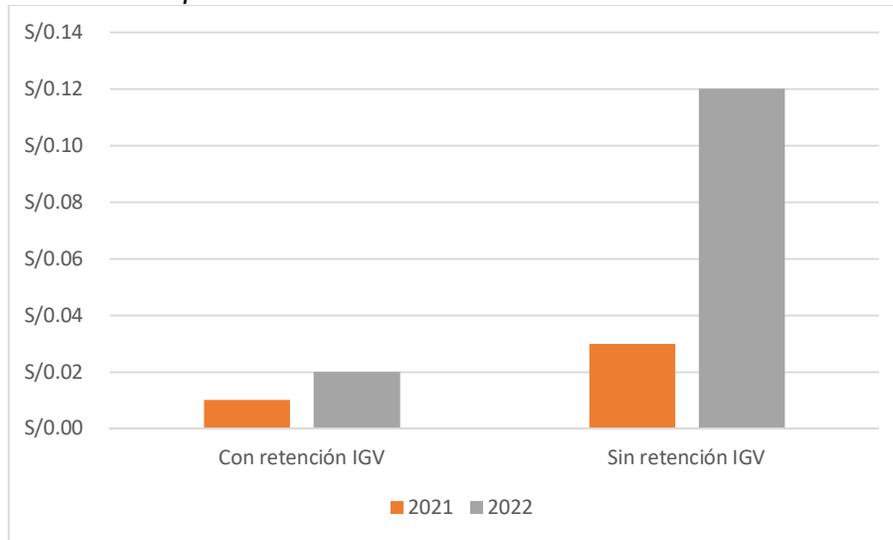
Figura 29*Variación de prueba defensiva 2019-2020*

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial.

Del análisis de la tabla 30 y figura 29, se observa que la empresa en comparación a los periodos 2019 y 2020 viene teniendo problemas en cuanto al manejo de su liquidez, lo que evidencia que en un corto plazo no tendrá problemas financieros que no le permitirán cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 31*Variación de prueba defensiva-caja 2020-2021*

Descripción	Con retención		Sin retención	
	2020	2021	2020	2021
Prueba Defensiva	S/ 67,341.00	S/ 34,687.00	S/ 101,946.00	S/ 117,526.00
	S/ 1,031,844.00	S/ 3,445,443.00	S/ 1,031,844.00	S/ 3,445,443.00
Índice	S/ 0.07	S/ 0.01	S/ 0.10	S/ 0.03

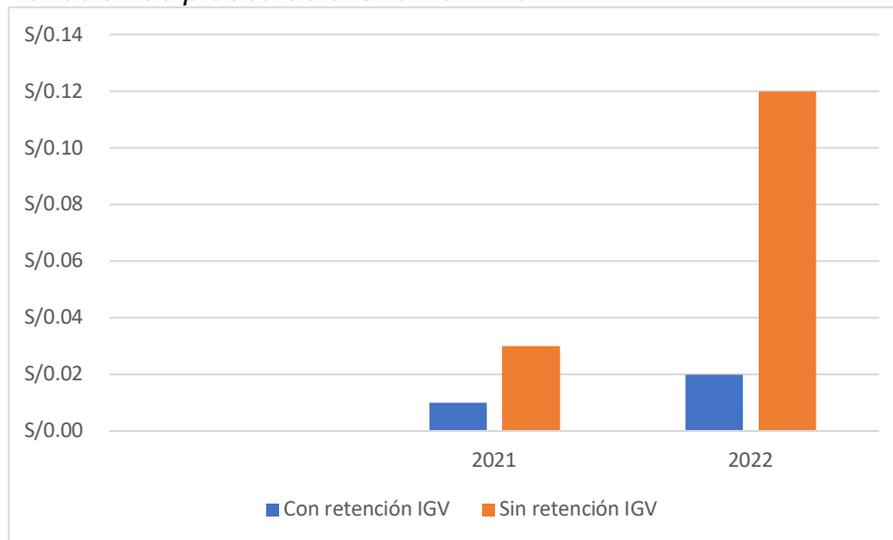
*Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2020-2021.***Figura 30***Variación de prueba defensiva 2020-2021**Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial.*

De la tabla 31 y figura 30, se observa como el sistema de retenciones del IGV comparando los dos periodos se observa la disminución al igual que los dos periodos antes descrito y detalladas evidenciando una severa disminución de la prueba defensiva.

Tabla 32*Variación de prueba defensiva-caja 2021-2022*

Descripción	Con retención				Sin retención			
	2021		2022		2021		2022	
Prueba Defensiva	S/	34,687.00	S/	56,321.00	S/	117,526.00	S/	367,823.00
	S/	3,445,443.00	S/	2,991,741.00	S/	3,445,443.00	S/	2,991,741.00
Índice	S/	0.01	S/	0.02	S/	0.03	S/	0.12

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros periodos 2021-2022.

Figura 31*Variación de prueba defensiva 2021-2022*

Nota: Datos obtenidos del análisis de los estados financieros de la empresa comercial.

De igual modo la tabla 32 y figura 31, se observa como la prueba defensiva de la empresa tiene variaciones con respecto de un año al otro evidenciando su variabilidad con respecto a sus capacidades de pagos.

5.2. Resultados inferenciales

5.2.1. Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (H_0): No existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías con la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Hipótesis alterna (H_1): Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías con la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministros S.R.L., Lima 2018-2022.

Para efectuar la prueba de normalidad y correlación entra las variables retenciones del IGV por venta de mercaderías en la liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022, se tabulo las retenciones del IGV mensualmente y por cada año Tabla 33, de la misma forma se tabulo las ventas realizadas mensualmente y por periodo Tabla 34.

Tabla 33

Retenciones del IGV en los periodos 2018-2022

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	36,173.00	25,973.00	5,256.00	14,669.00	23,813.00
Febrero	12,240.00	23,200.00	19,057.00	12,295.00	15,496.00
Marzo	26,646.00	21,378.00	12,458.00	17,764.00	22,034.00
Abril	17,542.00	18,664.00	10,603.00	20,127.00	21,242.00
Mayo	0.00	25,459.00	16,881.00	20,512.00	25,754.00
Junio	26,064.00	7,633.00	15,150.00	19,785.00	16,906.00
Julio	15,010.00	16,683.00	10,946.00	21,550.00	20,152.00
Agosto	0.00	23,627.00	19,028.00	21,114.00	22,631.00
Setiembre	31,094.00	27,112.00	12,772.00	24,042.00	24,035.00
Octubre	21,025.00	28,093.00	18,373.00	23,988.00	23,400.00
Noviembre	22,669.00	27,096.00	17,123.00	25,147.00	317.00
Diciembre	19,818.00	21,786.00	21,344.00	32,850.00	32,281.00
Monto Total de la Retenciones del IGV	228,281.00				

Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual

Tabla 34*Liquidez ventas mensuales del periodo 2018-2022*

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	918,298.00	1169,812.00	1334,764.00	775,100.00	995,254.00
Febrero	1,080,626.00	930,710.00	1189,289.00	713,928.00	928,298.00
Marzo	908,087.00	1177,600.00	829,883.00	1100,960.00	1489,876.00
Abril	1,238,069.00	996,728.00	65,254.00	1273,362.00	1122,542.00
Mayo	1075,028.00	1127,849.00	272,635.00	862,284.00	1231,655.00
Junio	1096,403.00	1085,670.00	520,264.00	1152,095.00	1012,121.00
Julio	1192,143.00	1130,993.00	836,542.00	1069,812.00	1011,476.00
Agosto	939,802.00	1037,144.00	713,812.00	1104,167.00	1022,194.00
Setiembre	1187,854.00	1011,081.00	762,938.00	1138,969.00	1467,406.00
Octubre	1107,537.00	1102,062.00	759,180.00	1191,557.00	1295,511.00
Noviembre	1375,528.00	993,953.00	1358,317.00	1176,101.00	1325,216.00
Diciembre	827,750.00	1155,594.00	1019,238.00	1345,194.00	1031,551.00
Monto Total de la venta mercaderías	12947,126.00	12919,196.00	9662,117.00	12903,529.00	13933,100.00

Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual

Tabla 35*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Siste_Ret_IGV_2018_2022	,228	12	,086	,866	12	,058
Liquidez_2018_2022	,176	12	,200*	,936	12	,448

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

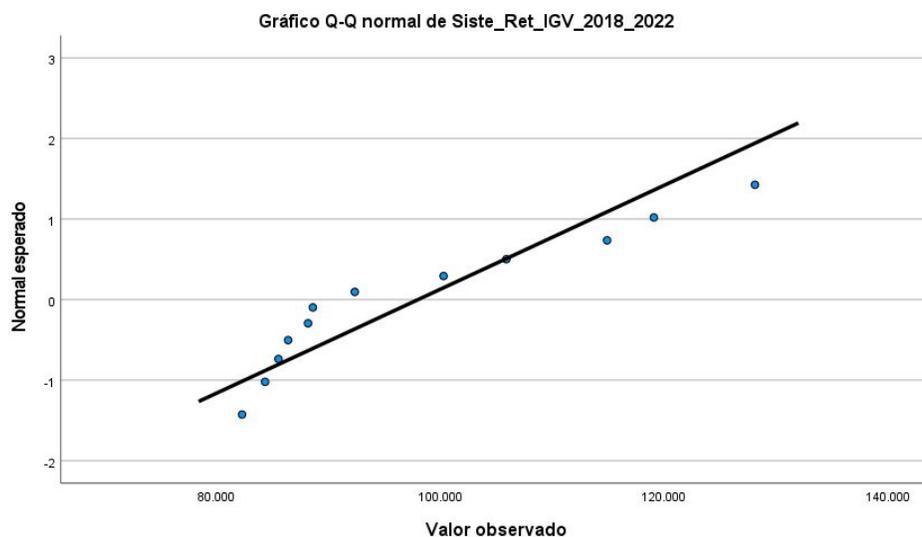
a. Corrección de significación de Lilliefors

Del análisis realizado en la prueba de normalidad en el sistema software estadístico SPSS, con la finalidad de saber si las variables influyen entre sí.

De los resultados obtenidos en el estadístico SPSS con la corrección Lilliefors el sistema de retenciones, así como la liquidez se sitúan en la recta esperada bajo el supuesto de normalidad.

Figura 32

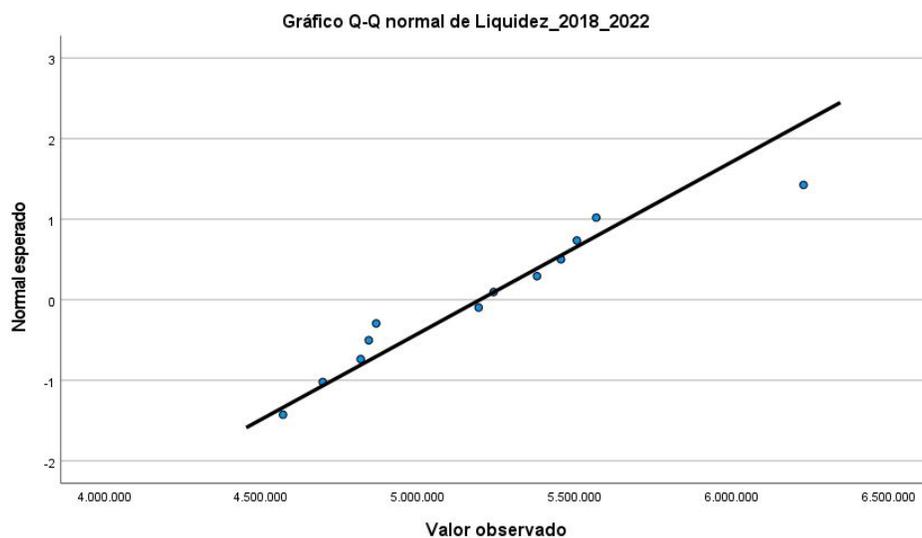
Variación de las retenciones del IGV 2018-2022



Del estadístico SPPS se muestra la figura 32, Retenciones del IGV con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 33

Variación de la Liquidez 2018-2022



Del estadístico SPPS se muestra la figura 33, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Tabla 36*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

		Siste_Ret_IGV_ 2018_2022	Liquidez_2018_ 2022
Siste_Ret_IGV_2018_2022	Correlación de Pearson	1	,460
	Sig. (bilateral)		,132
	N	12	12
Liquidez_2018_2022	Correlación de Pearson	,460	1
	Sig. (bilateral)	,132	
	N	12	12

Dio una Significancia (Sig.) de $0,132 > 0,05$; se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula. Por lo tanto, no existe, una influencia entre el sistema de las retenciones del IGV en la venta de mercaderías y la liquidez de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, periodo 2018-2022, puesto que se logró un Pearson de 0,460 para el periodo 2018-2022; esto se debe que la empresa objeto de estudio no facilito documentación detallada sobre las retenciones y sus facturaciones pendientes de cobros, al no aplicar el sistema de retenciones del IGV en la venta de las mercaderías de la empresa influirá en la liquidez de la misma, ya que, al no aplicarse la retención se obtendrá mayores ingresos de dinero de efectivo; por lo que implicara facilitar los desembolsos para sus compromisos de pagos a proveedores.

5.2.2. Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (H_0): No existe influencia del sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Hipótesis alterna (H_1): Existe influencia del sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Para efectuar la correlación entre las variables sistemas de retención del IGV en el capital de trabajo de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del distrito de Santa Anita, se tabulo la Tabla 37 y Tabla 38, cuya data permitirá analizar la prueba de normalidad y la correlación de ambas variables en el sistema software estadístico SPSS, con la finalidad de saber si las variables influyen entre sí.

Tabla 37

Sistema de retenciones del IGV 2018-2022

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	36,173.00	25,973.00	5,256.00	14,669.00	23,813.00
Febrero	12,240.00	23,200.00	19,057.00	12,295.00	15,496.00
Marzo	26,646.00	21,378.00	12,458.00	17,764.00	22,034.00
Abril	17,542.00	18,664.00	10,603.00	20,127.00	21,242.00
Mayo	0.00	25,459.00	16,881.00	20,512.00	25,754.00
Junio	26,064.00	7,633.00	15,150.00	19,785.00	16,906.00
Julio	15,010.00	16,683.00	10,946.00	21,550.00	20,152.00
Agosto	0.00	23,627.00	19,028.00	21,114.00	22,631.00
Setiembre	31,094.00	27,112.00	12,772.00	24,042.00	24,035.00
Octubre	21,025.00	28,093.00	18,373.00	23,988.00	23,400.00
Noviembre	22,669.00	27,096.00	17,123.00	25,147.00	317.00
Diciembre	19,818.00	21,786.00	21,344.00	32,850.00	32,281.00
Monto Total de la Retenciones del IGV	228,281.00				

Tabla 38*Capital de trabajo 2018-2022*

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	39,581.00	5,549.00	18,557.00	57,961.00	108,594.00
Febrero	15,530.00	4,955.00	67,221.00	48,535.00	70,699.00
Marzo	33,611.00	4,573.00	43,930.00	70,195.00	100,449.00
Abril	22,253.00	3,992.00	37,366.00	79,521.00	96,830.00
Mayo	3,371.00	5,446.00	59,520.00	81,025.00	117,417.00
Junio	33,089.00	1,631.00	53,398.00	78,117.00	77,147.00
Julio	19,065.00	3,570.00	38,628.00	85,137.00	91,852.00
Agosto	3176.00	5,052.00	67,094.00	83,432.00	103,164.00
Setiembre	39,464.00	5,799.00	45,066.00	94,964.00	109,612.00
Octubre	26,686.00	6,005.00	64,759.00	94,764.00	106,671.00
Noviembre	28,772.00	5,794.00	60,404.00	99,376.00	1,584.00
Diciembre	25,150.00	4,659.00	75,237.00	129,762.00	147,168.00
Monto Total Capital de trabajo	289,748.00	57,025.00	631,180.00	1002,789.00	1131,187.00

Tabla 39*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Siste_Ret_IGV_2018_2022	,228	12	,086	,866	12	,058
K_Trabajo_2018_2022	,190	12	,200*	,895	12	,135

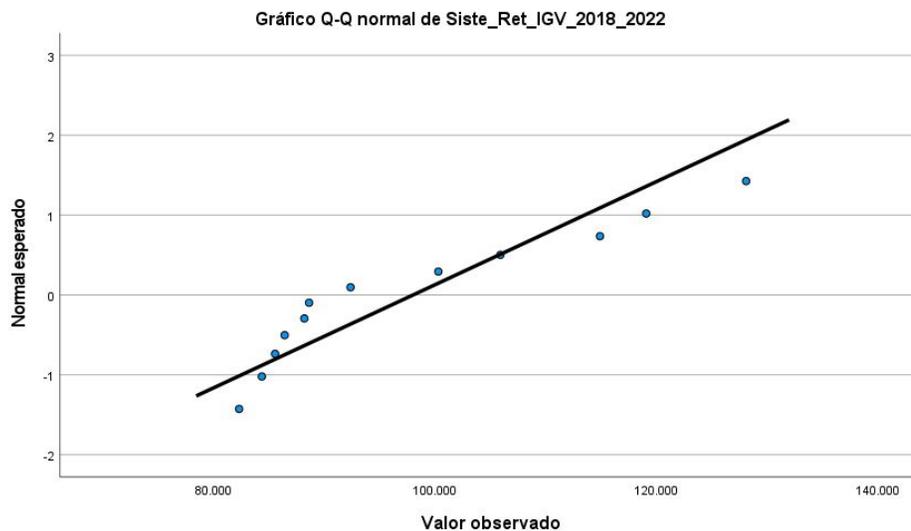
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De los resultados obtenidos Tabla 39, en el estadístico SPSS con la corrección Lilliefors el sistema de retenciones y el capital de trabajo se sitúan en la recta esperada bajo el supuesto de normalidad.

Figura 34

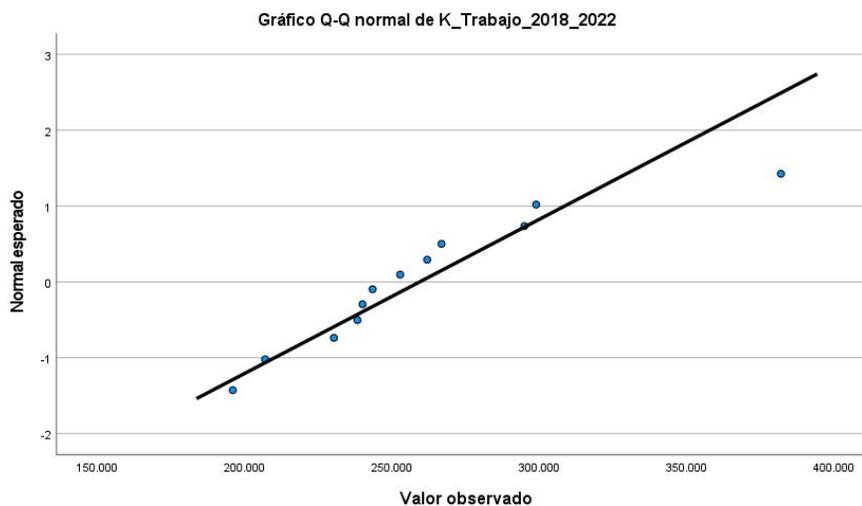
Variación del sistema de retenciones del IGV 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 34, Retención con la corrección Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 35

Variación del capital de trabajo 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 35, capital de trabajo con la corrección Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Tabla 40*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

		Siste_Ret_IGV_2018_2022	K_Trabajo_2018_2022
Siste_Ret_IGV_2018_2022	Correlación de Pearson	1	,789**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	12	12
K_Trabajo_2018_2022	Correlación de Pearson	,789**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del análisis obtenido dio una Significancia (Sig.) de 0,002 un valor que es menor que 0,05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, existe, una influencia entre el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, periodo 2021-2022, puesto que se logró un Pearson de 0,789** para el periodo 2018-2022; lo que evidencia que el sistema de retenciones el IGV descapitaliza a la empresa haciendo imposible cumplir con obligaciones operacionales, por lo que, lo induce a obtener fuentes de financiamiento externo.

5.2.3. Hipótesis específica 3

Hipótesis Nula (H_0): No existe influencia del sistema de retenciones del IGV con los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Hipótesis alterna (H_1): Existe influencia del sistema de retenciones del IGV con los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Para efectuar la correlación entre las variables sistemas de retención del IGV y los ratios de liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022, se aplicó la prueba de normalidad en el sistema software estadístico SPSS, con la finalidad de saber si las variables influyen entre sí.

Tabla 41

Sistema de retenciones del IGV 2018-2022

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	36,173.00	25,973.00	5,256.00	14,669.00	23,813.00
Febrero	12,240.00	23,200.00	19,057.00	12,295.00	15,496.00
Marzo	26,646.00	21,378.00	12,458.00	17,764.00	22,034.00
Abril	17,542.00	18,664.00	10,603.00	20,127.00	21,242.00
Mayo	0.00	25,459.00	16,881.00	20,512.00	25,754.00
Junio	26,064.00	7,633.00	15,150.00	19,785.00	16,906.00
Julio	15,010.00	16,683.00	10,946.00	21,550.00	20,152.00
Agosto	0.00	23,627.00	19,028.00	21,114.00	22,631.00
Setiembre	31,094.00	27,112.00	12,772.00	24,042.00	24,035.00
Octubre	21,025.00	28,093.00	18,373.00	23,988.00	23,400.00
Noviembre	22,669.00	27,096.00	17,123.00	25,147.00	317.00
Diciembre	19,818.00	21,786.00	21,344.00	32,850.00	32,281.00
Monto Total de la Retenciones del IGV	228,281.00				

Nota: Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del IGV-Renta mensual

Tabla 42*Ratios de liquidez 2018-2022*

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0.47	0.03	0.05	0.07	0.13
Febrero	0.16	0.03	0.17	0.06	0.09
Marzo	0.35	0.03	0.11	0.09	0.12
Abril	0.23	0.02	0.10	0.10	0.12
Mayo	0.01	0.03	0.15	0.10	0.14
Junio	0.33	0.01	0.01	0.10	0.09
Julio	0.20	0.02	0.10	0.11	0.11
Agosto	0.02	0.03	0.17	0.11	0.13
Setiembre	0.39	0.04	0.11	0.12	0.13
Octubre	0.28	0.04	0.17	0.12	0.13
Noviembre	0.30	0.04	0.15	0.13	0.01
Diciembre	0.26	0.03	0.32	0.18	0.18
Monto Total de la Retenciones del IGV	3.00	0.35	1.61	1.29	1.38

Tabla 43*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Siste_Ret_IGV_2018_2022	,228	12	,086	,866	12	,058
Ratios_Liquidez_2018_2022	,161	12	,200*	,945	12	,565

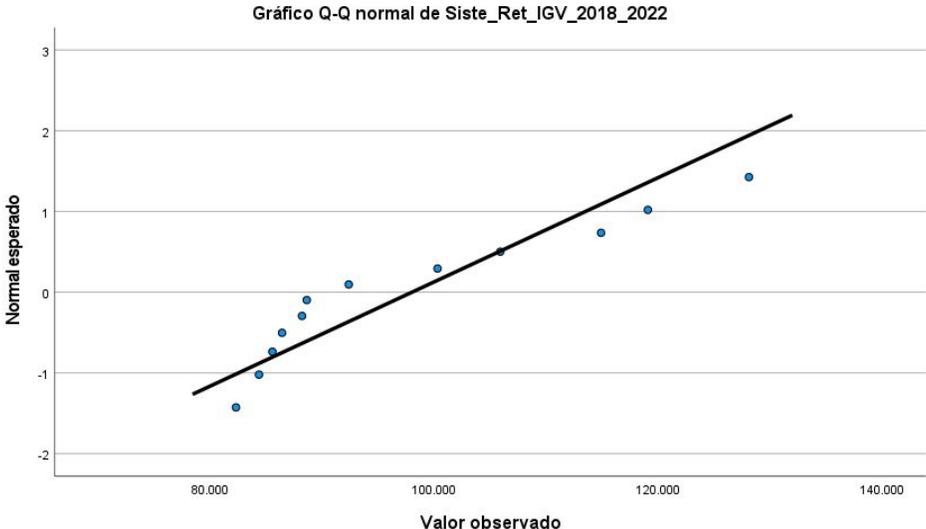
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De los resultados obtenidos Tabla 43, en el estadístico SPSS con la corrección Lilliefors el sistema de retenciones y las ratios de liquidez se sitúan en la recta esperada bajo el supuesto de normalidad.

Figura 36

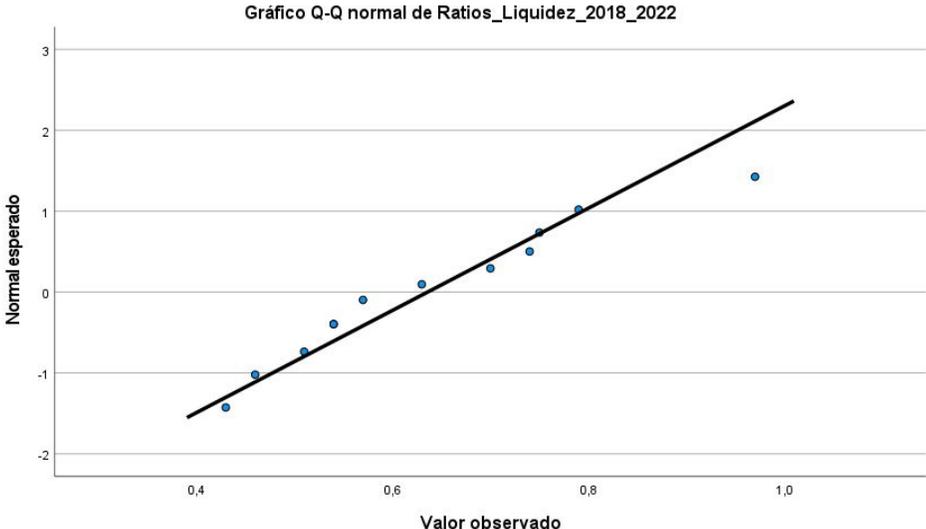
Variación del sistema de retenciones del IGV 2018-2022



Del estadístico SPPS se obtuvo la figura 36, Retención de trabajo con la corrección Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 37

Variación de ratios de liquidez 2018-2022



Del estadístico SPPS se obtuvo la figura 37, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Tabla 44*Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS*

		Siste_Ret_IGV_ 2018_2022	Ratios_Liquidez _2018_2022
Siste_Ret_IGV_2018_2022	Correlación de Pearson	1	,936**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Ratios_Liquidez_2018_2022	Correlación de Pearson	,936**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados obtenidos nos dio una Significancia (Sig.) de 0,000 un valor que es menor que 0,05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, existe, una influencia entre el sistema de retención del IGV y las ratios de liquidez de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, periodo 2018-2022, puesto que se logró un Pearson de 0,936** en el periodo 2018-2022; lo que evidencia que el sistema de retenciones del IGV disminuye el valor monetario (tanto por uno) para el cumplimiento de sus obligaciones operacionales.

5.2.4. Hipótesis General 4

Hipótesis Nula (H_0): No existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Hipótesis alterna (H_1): Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022.

Para efectuar la correlación entre las variables sistemas de retención del IGV y la liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022, se aplicó la prueba inferencial en el sistema software estadístico SPSS, con la finalidad de saber si las variables influyen entre sí.

Tabla 45

Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Siste_Ret_IGV_2018_2022	,228	12	,086	,866	12	,058
Liquidez_2018_2022	,176	12	,200*	,936	12	,448
K_Trabajo_2018_2022	,190	12	,200*	,895	12	,135
Ratios_Liquidez_2018_2022	,161	12	,200*	,945	12	,565

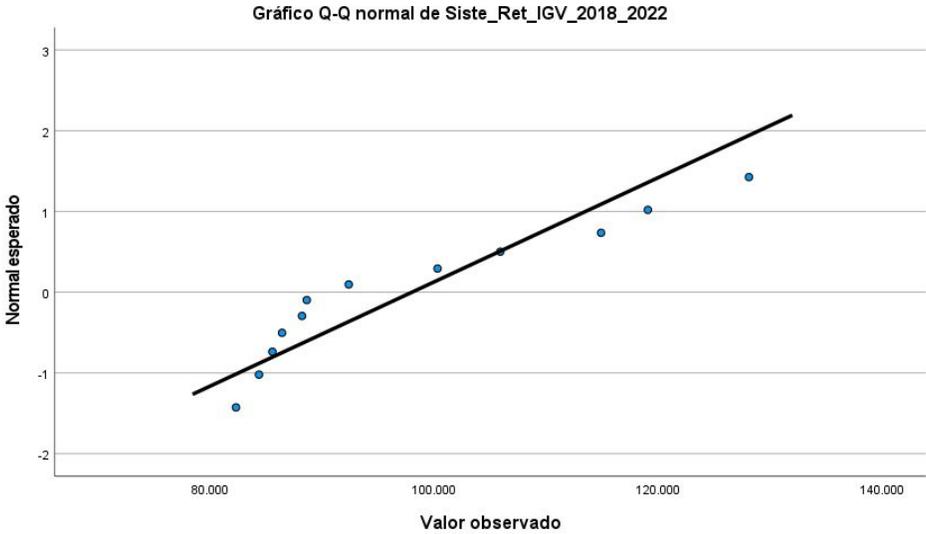
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De los resultados obtenidos en el estadístico SPSS se obtuvo la tabla 45 con la corrección Lilliefors el sistema de retenciones y todos los elementos que forman parte del análisis de estudio se sitúan en la recta esperada bajo el supuesto de normalidad.

Figura 38

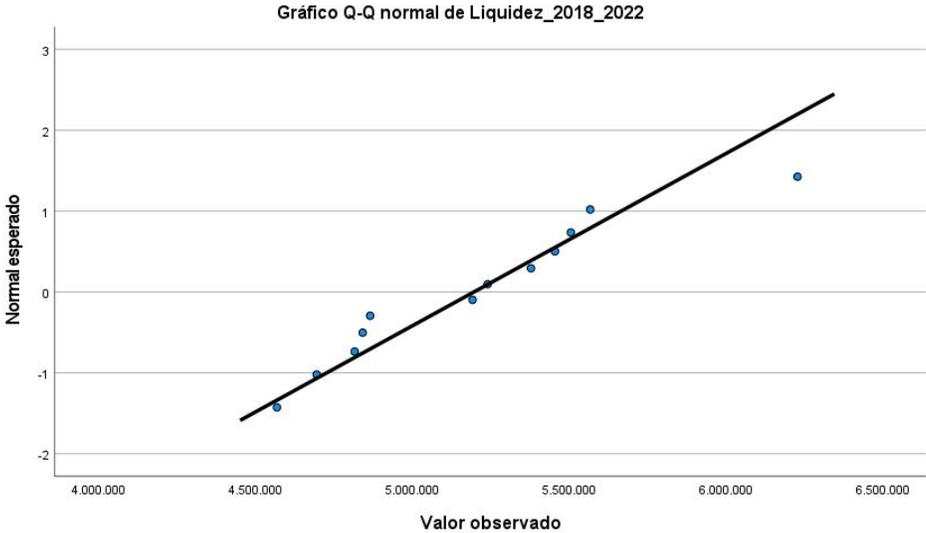
Variación del sistema de retenciones 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 38, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 39

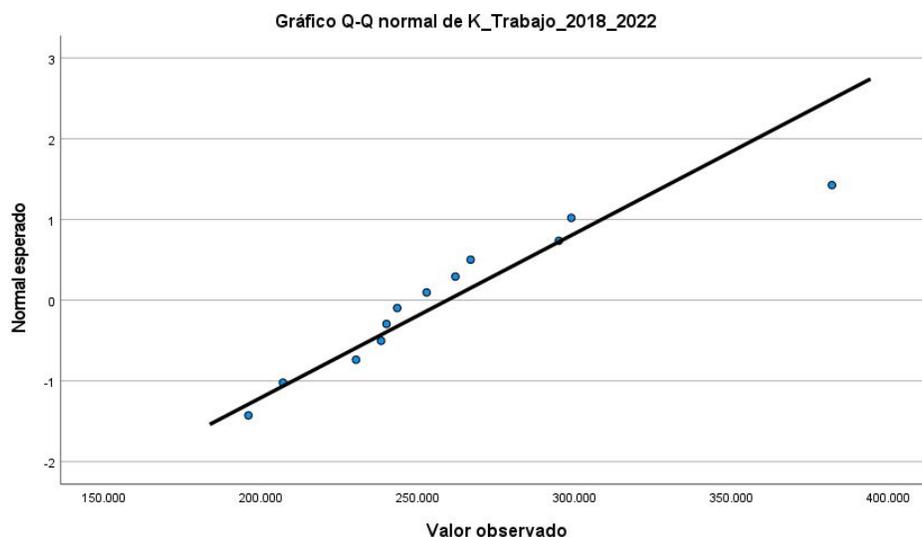
Variación de liquidez 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 39, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 40

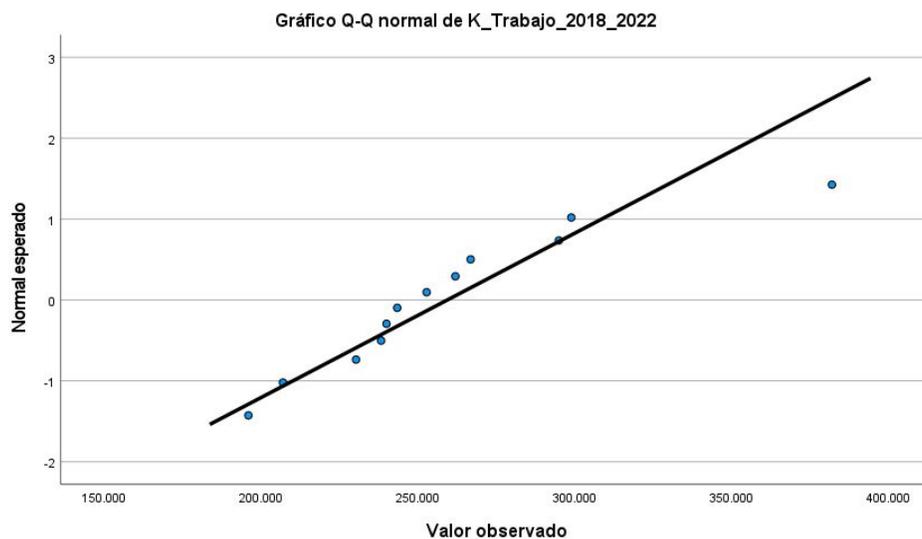
Variación de liquidez 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 40, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 41

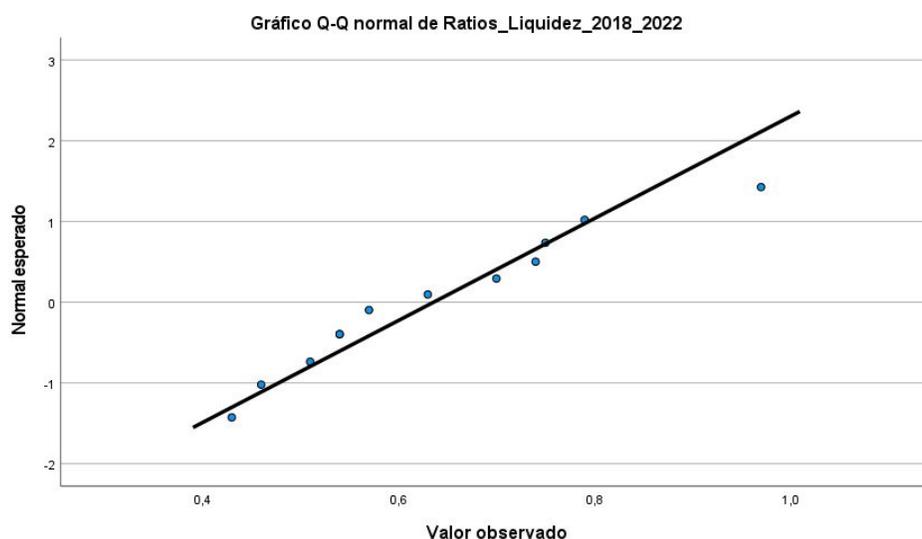
Variación de capital de trabajo 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 41, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Figura 42

Variación de capital de trabajo 2018-2022



Del estadístico SPSS se obtuvo la figura 42, Liquidez con la correlación Lilliefors presenta un nivel de significancia normal.

Tabla 46

Resultado obtenido del análisis con el software estadístico SPSS

Correlaciones

		Siste_Ret_IGV_2018_2022	Liquidez_2018_2022	K_Trabajo_2018_2022	Ratios_Liquidez_2018_2022
Siste_Ret_IGV_2018_2022	Correlación de Pearson	1	,460	,789**	,936**
	Sig. (bilateral)		,132	,002	<.001
	N	12	12	12	12
Liquidez_2018_2022	Correlación de Pearson	,460	1	,021	,562
	Sig. (bilateral)	,132		,948	,057
	N	12	12	12	12
K_Trabajo_2018_2022	Correlación de Pearson	,789**	,021	1	,661*
	Sig. (bilateral)	,002	,948		,019
	N	12	12	12	12
Ratios_Liquidez_2018_2022	Correlación de Pearson	,936**	,562	,661*	1
	Sig. (bilateral)	<.001	,057	,019	
	N	12	12	12	12

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 46, del análisis realizado en el software estadístico SPSS podemos observar que el sistema de retenciones del IGV y el capital de trabajo dio un valor de (Sig.) $0,002 < 0,05$, con una correlación de Pearson de $0,789^{**}$, Por lo que, existe, así mismo, el sistema de retenciones del IGV y los ratios de liquidez del análisis realizado en el software estadístico SPSS nos dio un valor de (Sig.) de $0,001$, siendo la correlación Pearson de $0,936^{**}$. De estos resultados obtenidos mediante el software estadístico SPSS podemos decir que el sistema de retenciones del IGV influye de manera significativa en la liquidez de la empresa comercial J & S Suministros S.R.L. del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022. Lo que demuestra que el sistema de retenciones del IGV hace que, se pueda analizar como su aplicación afecta en la situación financiera de la empresa objeto de estudio, lo que, permitió que la empresa tome decisiones en base al análisis del comportamiento de los importes retenidos mensualmente.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contratación y demostración de la hipótesis con los resultados

Se determinó en la hipótesis específica 1, en la tabla 36, se obtuvo un nivel de significancia (Sig.) $1,132 > 0,05$ se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. Donde se determinó que no existe una influencia del sistema de retenciones del IGV y la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministros S.R.L., donde se determinó mediante el software estadístico SPSS un Pearson 0,460; esto debido a que no se pudo obtener algunos reportes necesarios para la investigación como registros de cuentas por cobrar afectas a las retenciones. Tomando esta referencia no se puede hacer un análisis más minucioso y certero sobre el efecto de la retención del IGV y la liquidez de la empresa. Por lo que, los registros y análisis periódico de las cuentas por cobrar afectos a retenciones, hará que se tome mejores decisiones en base a los incrementos de importes retenidos.

Determinamos en la hipótesis específica 2 tabla 40, el nivel de significancia (Sig.) dio 0,002 un valor que es menor que 0,05; rechazándose la hipótesis nula y se aceptando la hipótesis alternativa. Lo que se determina que el sistema de retenciones del IGV influye en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministros S.R.L., se obtuvo un Pearson de 0,789** para el periodo 2018-2022; lo que determina que el sistema de retenciones el IGV descapitaliza financieramente a la empresa objeto de estudio. Esto imposibilita cumplir con las obligaciones asumidas con terceros por lo que se requiere financiamientos externos.

En la hipótesis específica 3 tabla 44, dio un nivel de significancia (Sig.) de $0,000 < 0,05$; en donde, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Determinándose que existe influencia del sistema de retención del IGV en las ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministros S.R.L., esto muestra con el resultado obtenido con el software estadístico SPSS Pearson que dio un 0,936** en el

periodo 2018-2022; demostrando que las retenciones hacen que disminuya monetariamente los activos y se pueda cumplir con las obligaciones.

El sistema de retenciones del IGV es un mecanismo creado con el fin de pagar el impuesto general a las ventas, que afecta directamente la liquidez de las empresas comerciales en el Distrito de Santa Anita, tal como se demostró en nuestra investigación existe una influencia entre el sistema de retenciones del IGV y la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L. Se evidencia en nuestra hipótesis general y específicas planteadas: si existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y la liquidez para el periodo 2018-2022.

De los resultados de la hipótesis general según tabla 46 se obtuvo un nivel de (Sig.) $0,002 < 0,05$, rechazando la hipótesis nula aceptando la hipótesis alternativa, lo que nuestra investigación evidencia que existe un nivel significancia alta de $0,789^{**}$, en el periodo 2018. Existe una relación alta entre el sistema de retenciones del IGV y el capital de trabajo, del mismo modo se obtuvo un nivel de (Sig.) $0,000 < 0,05$, rechazándose la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, con una correlación Pearson de $0,936^{**}$, en el periodo 2018-2022, determinando que existe relación entre el sistema de retenciones del IGV los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., para el período 2018-2022.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

De nuestros resultados obtenidos en nuestra investigación, guardan relación con la investigación de (Leyva, 2017), en sus conclusiones determino que el sistema de retenciones del IGV con llevan a un resultado negativo en la empresa por lo que ocasionan dificultades económicas para su buen desenvolvimiento, así mismo el sistema de retenciones tiene un impacto negativo en la liquidez de las empresas del sector comercio en el Perú.

Del mismo modo guardan relación con la investigación de (Palacios, 2021), En sus resultados de su investigación señalan que de un análisis vertical realizado el sistema de retenciones del IGV afecta la liquidez de las empresas comerciales del distrito de San Martín de Porres. También han determinado que los agentes de retención, en sus procedimientos para realizar las retenciones, así como las infracciones por los incumplimientos de estas, afectan negativamente en la liquidez corriente, la liquidez seca y la liquidez inmediata de las empresas comerciales estudiadas.

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

En la presente investigación hemos considerado lo estipulado en el en el Código de ética de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución del consejo Universitario N° 260-2019.CU del 16 de julio del 2019. Mediante carta de presentación dirigido a la empresa J & S Suministros S.R.L. de fecha 26 de junio del 2023 emitida por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, se pudo recopilar información necesaria y relevante, previa autorización de la gerencia de la empresa objeto de estudio. De igual modo se recopiló información tanto del ámbito nacional como internacional relevante, confiable, dentro de lo que establece la Ley de derechos de autor (Decreto Legislativo N° 882), de modo que, el aspecto ético se ciñe en la confidencialidad de la información proporcionada por la empresa, así como también los datos de personas involucradas, puesto que se obtuvo toda información relevante con respecto a la empresa, por lo que, se mantendrá en reserva. Se respetaron las normas APA, referencias y citas bibliográficas.

VII. CONCLUSIONES

Basándonos en nuestros resultados de investigación concluimos;

1. Del mismo modo se planteó en nuestro objetivo específico 1, si existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV por venta de mercaderías con la liquidez en la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022. Se determinó según el software estadístico Pearson que no existe una influencia, es decir que cuando no se aplica el sistema de retenciones en la venta de mercaderías de la empresa, esta obtendrá mayores ingresos de dinero; en consecuencia, le permitirá cumplir con sus compromisos de pago a sus proveedores.
2. Del mismo modo se planteó en nuestro objetivo específico 2, si existe una influencia entre el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022. Se determinó según el Software estadístico Pearson que existe una influencia de nivel muy alto entre el sistema de retenciones y el capital de trabajo, puesto que, existe una variación del activo corriente y pasivo corriente debido a que, al no aplicar el sistema de retenciones del IGV estos varían significativamente mostrándose mejor dinamismo del flujo del capital.
3. Del mismo modo se planteó en nuestro objetivo específico 3, si existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y los ratios de liquidez en la empresa comercial del Distrito de Santa Anita, Lima 2018-2022. Determinándose que existe una relación entre ambas variables, de manera que, no se aplica el sistema de retenciones del IGV los estados financieros de la empresa comercial se evidencia variación, por consiguiente, también existe variación en sus ratios de liquidez.
4. Dado que planteamos en nuestro objetivo general si existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y la liquidez de la empresa comercial del Distrito de Santa Anita 2018-2022. Se determinó según el Software estadístico Pearson que existe una influencia muy alta entre el sistema de retenciones del IGV y el capital de trabajo, y los ratios de liquidez de la empresa comercial, por lo que podemos decir que la empresa toma

decisiones en base a la varianza de sus retenciones aplicadas para proyectar su flujo de efectivo.

VIII. RECOMENDACIONES

Basándonos en las conclusiones y los resultados obtenidos podemos plantear las siguientes recomendaciones.

Recomendamos que el Área de Sistemas coordine con el Área de Contabilidad para que adecuen en sus sistemas las operaciones sujetas al sistema de retenciones y las operaciones no sujetas a retenciones del IGV, el objetivo es tener información oportuna para manejar y controlar las operaciones sujetas a este sistema, de tal forma que se pueda evaluar el efecto en los estados financieros.

Recomendamos al Área de Contabilidad que, tenga una evaluación constante del sistema de retenciones y que estos mediante un análisis mensual permitan reflejar de modo ordenado la variación del sistema de retenciones y de acuerdo a la Nic 1 se tenga debidamente reflejado la aplicación de dicho sistema de retenciones.

Recomendamos al Área de Contabilidad, que debe calcular los ratios de liquidez mensualmente, ya que es importante conocer qué tipo de liquidez que tiene la empresa y su relación con las retenciones del IGV. Además de implementar estrategias para el cumplimiento de las obligaciones empresariales.

Recomendamos que el Área de Contabilidad debe tener una comunicación horizontal con el Área de Finanzas, esto debido a que, es muy importante que evalúen el comportamiento de las cuentas por cobrar y cuál es la variación de las retenciones IGV para el pago de los impuestos.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aching, G. (12 de octubre de 2017). Ratios Financieros y Matemáticos de la Mercadotécnica. *Ratios Financieros y Matemáticos de la Mercadotécnica*. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/cag2/index.htm>
- Actualidad Empresarial. (15 de Febrero de 2011). Actualidad Empresarial N° 224. *Actualidad Empresarial N° 224*.
- Alfonso, I. (1995). Técnicas de investigación bibliograficas. *Técnicas de investigación bibliograficas*. Caracas, Venezuela: Contexto Ediciones.
- Anchor, R. (2018). El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones de la Empresa JP. *Pallets S.A.C.* <http://repositorio.ulasamerica.edu.pe/bitstream/handle/upa/646/TRABAJO%20INVESTIGACION%20DE%20ROXANA%20ANCHO%20GOMEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Apaza, M. (2007). Perú: Instituto Pacífico S.A.C. *Formulación, Análisis e interpretación de Estados Financieros concordado con la NIIFs*.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-.G.-Arias-202-pdf-1.dpf>
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Venezuela: Editorial Episteme.
- Arias, J., Miranda, M., & Villas, M. (2016). Revista Alergia México. *El protocolo de investigación II: La Población de Estudio*. México. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Ataliba, G. (diciembre de 1986). Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario. *Derecho Constitucional Tributario*.
- Ataliba, G. (1987). Hipótesis de Indicencia Tributaria. *Industrial Gráfica S.A.*
- Avelino, M. (2017). Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa adecarcía. Ltda. Guayaquil, Ecuador.
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. *Serie integral por competencias*. México, México: Grupo Editorial Patria.
- Bernal, J., Martínez, S., Dolores, M., & Sánchez, C. (2014). Metodología de la investigación científica. Lima, Perú. https://kupdf.net/download/metodologia-de-la-investigacion-cientificacarrasco-diaz_59065f94dc0d60a122959e9d_pdf
- Bohórquez, L. (2003). Efectos financieros y administrativos causados por las Retenciones del I.V.A. en los Contribuyentes Especiales. Barquisimeto, Lara, Venezuela: Universidad Centroccidental.

- Chambi, I. (2020). Efectos del sistema de pago de IGV mensual en la liquidez y rentabilidad de las MYPES. *Revista de Investigación de la Escuela de Postgrado de la UNA Puno*. Puno, Perú. <https://doi.org/https://doi.org/10.26788/riepg.v9i3.1473>
- Chávez, S. (2017). El régimen de retenciones del impuesto general a las ventas y su efecto en la liquidez de la empresa Génova EIRL. Lima, Lima, Perú. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/154/Cordova_GL_Perez_MJ_TCON_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez, Z. (2019). El régimen de retenciones del impuesto general a las ventas y la liquidez de una empresa dedicada a comercializar productos de plástico. Lima, Lima, Perú. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23499/Chavez%20Zapata%20Sara%20Stephany-%20total.pdf?sequence=8&isAllowed=y>
- Cruz, C., Olivares, S., & Gonzales, M. (2014). Metodología de la Investigación. México, México: Grupo Editorial Patria.
- De Juana, R. (2018). España sigue a la cola de Europa en su recaudación de IVA. España. <https://www.muypymes.com/2018/12/03/espana-recaudación-iva-europa>
- Depaz, D. (2019). El sistema de retenciones del IGV y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Fargo Minería y Construcción S.A.C. Lima, Lima, Perú. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16431/OBLIGACI%c3%93N_%20TRIBUTARIA_%20SISTEMA_%20DE%20_RETENCIONES_DEPAZ_DEXTRE_NANCY_JAQUELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Duran, C. (2018). Incidencia de los pagos adelantados del IGV en la liquidez de las mypes del sector combustible de la ciudad de Cajamarca. Perú: <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3271/INCIDENCIA%20DE%20LOS%20PAGOS%20ADELANTADOS%20DEL%20IGV%20EN%20LA%20LIQUIDEZ%20DE%20LAS%20MYPES%20DEL%20SECTOR%20COMBUSTIBLE%20DE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, J. (2011). Herramientas para la toma de Decisiones. Madrid, España: Editorial Especial Directivos.
- García, L. (2016). Tribunal Constitucional Peruano indica que información contable de grandes empresas no puede ser pública. Lima, Perú: Constitucional Económico. <http://constitucionaleconomico.com/tc-informacion-contable-de-grandes-empresasno-puede-ser-publica/>
- Gutierrez, J., & Tapia, J. (2020). Liquidez y rentabilidad. *Una revisión conceptual y sus dimensiones*. <https://doi.org/https://doi.org/10.17162/rivc1.1229>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México, México: Editores S.A. de C.V.
- Jáuregui, A. D. (s.f.). Análisis financiero y económico de solvencia, rentabilidad y liquidez de la empresa Anexo EIRL de la ciudad de Iquitos. 2018. http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6300/Ar%c3%b3n_TesisT%c3%adtulo2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- López, M. (2021). Pagos adelantados del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Abtelom S.R.L. *Trabajo de grado*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo.
- Medrano, H. (Junio de 1987). Acerca del principio de legalidad en el Derecho Tributario Peruano. *Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, 12, 3.
- Méndez, C. (2011). Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. *4ta ed.* México, México: Limusa.
- Monzon, J. (2014). Análisis de la liquidez, el endeudamiento y el valor. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Moya, J. (1997). Localización: Derecho y opinión.
- Nalazco, F., Sicheri, L., & Mejía, K. (2019). La liquidez en los procesos económicos de una empresa de decoración de interiores. *Revista Trimestral del Instituto Superior Universitario Espiritu Sant.* Lima, Perú. <https://doi.org/https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n1.2020.178>
- Navarro, C. (2020). Régimen de pagos adelantados del IGV y la liquidez en la empresa importadora import & export feida S.A.C. *Trabajo de grado*. Lima, Perú: Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Niño, V. (2011). Metodología de la investigación. Diseño y Ejecución. Colombia: Ediciones de la U.
- Northern Rock. (1995). Finanzas en las Empresas. Ediciones Nautec.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). Metodología de la investigación. Cualitativa - cualitativa y redacción de tesis. Colombia: Ediciones de la U.
- Oliva, C. (2018). La recaudación tributaria peruana es una de las mas bajas de America Latina. Lima, Perú. <https://www.up.edu.pe/prensa/noticias/larecaudacion-tributaria-peruana-es-una-de-las-mas-bajas-de-america-latina>.
- Ortega, V. (2016). Las retenciones en la fuente del IVA en las ventas del contribuyente DIMAXY y su incidencia en el crédito tributario por retenciones en el primer trimestre del año 2015. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1518/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0014.pdf>
- Paz, S. (2006). El sistema de retenciones, percepciones y detracciones y sus efectos en la liquidez corriente y en el crédito fiscal de las empresas de la ciudad de Puno, durante el año 2005. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Pereda, E. (2006). Manual Tributario. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Pérez, F. (2008). Derecho Financiero y Tributario Parte General. España: Aranzadi.
- Pérez, G. (2010). La gestión contable de las retenciones del impuesto al valor agregado y su impacto en los resultados financieros en los contribuyentes especiales. Caso de estudio: almacenes frigoríficos del centro. Bárbula, Venezuela.

- Rodríguez, C. (2015). Incidencia de la aplicación del sistema de detracción en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC en el año 2014. . Trujillo, La Libertad, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Rodríguez, D. (2012). Incidencia en la Aplicación del Sistema de Detracciones a los contratos de construcción en la liquidez de las empresas del sector de Construcción ELJY SAC en el año 2011. Trujillo, La Libertad, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Romero, J. (2002). El régimen Tributario aplicable a los Consorcios y Uniones Temporales en Colombia. *Tesis para optar al grado Profesional*. Colombia: Ponticia Universidad Javeriana.
- Ruiz, P. (12 de octubre de 2017). Manual de Análiss Financiero. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255>
- S., H. (2006). Metodología de la investigación. México, México: Editorial Mc Graw Hill.
- Saavedra, C. (2018). Incidencia de la tasa de detracción en el impuesto a la renta de la empresa mype Tefinsa S.A.C. Lima, Lima, Perú. <http://docplayer.es/172848341-Facultad-de-ciencias-de-gestion-carrera-profesional-de-contabilidad-tesis-para-obtener-el-titulo-de-autora-asesor-linea-de-investigacion.html>
- Salas, L. (s.f.). El régimen de retenciones del IGV y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector comercio del Perú. 2018. Tumbes, Chimbote, Perú: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9070/R%c3%89GIMEN_%20RETENCIONES%20_MARCOS_SALAS_LOAYZA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Salinas, P., & Cárdenas, M. (2009). Métodos de investigación social. 2da ed. Ecuador: Editorial Quipus CIESPAL.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnología y humanística. Lima, Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/7083/A.Calderon_J.Rodriguez_Tesis_Titulo_Profesional_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santa Cruz, F. (2015). Justificación de la Investigación. <http://florfansantacruz.blogspot.pe/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>
- Sosa, M. (12 de octubre de 2017). La administración del Efectivo. <http://www.monografias.com/trabajos37/administracion-del-efectivo/administracion-del-efectivo.shtml>
- Soto, E. (1999). Impuesto al Valor Agregado . *El credito Fiscal y otros estudios*. Editorial Jurídica Congreso.
- Superintendencia Nacional de Acción Tributaria. (18 de abril de 2002). Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención. *Resolución de Superintendencia N° 037*. Lima, Lima, Perú. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm>

- Superintendencia Nacional de Acción Tributaria. (31 de enero de 2014). *SUNAT*. SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/033-2014.pdf>
- Superintendencia Nacional de Acción Tributaria. (2021). *SUNAT*. SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas#:~:text=El%20Impuesto%20General%20a%20las,al%20Impuesto%20de%20Promoci%C3%B3n%20Municipal>.
- Superintendencia Nacional de Acción Tributaria. (s.f.). *SUNAT*. SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-retenciones-del-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general>
- Tanaka, G. (2005). *Análisis de Estados Financieros para la toma de decisiones*. Lima, Lima, Perú: Editorial Fondo.
- Tello, L. (2017). *El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa Omnichem SAC*. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/372/1/Tello%20Perleche%20%20Lesly%20Tarigamar.pdf>
- Tirant Humanidades México. (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. México, México, México: Tirant Humanidades México.
- Tribunal Constitucional. (19 de abril de 2007). *Sentencia del Tribunal Constitucional. EXP. 6626-2006-PA/TC*. Lima, Lima, Perú: Tribunal Constitucional. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2007/06626-2006-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional. (16 de setiembre de 2009). *Sentencia del Tribunal Constitucional. EXP. N° 4251-2007-PA/TC*. Lima, Lima, Perú: Tribunal Constitucional. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2009/04251-2007-AA.pdf>
- Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyecto de investigación científica*. Lima, Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Vielma, V. (2008). *Efectos de la retención del impuesto al valor agregado en los Contribuyentes Especiales, en condiciones de Agentes de Retención*. *Tesis de Maestría*, 130. Mérida, Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Villanueva, W. (2009). *Estudio del Impuesto al Valor Agregado en el Perú*. 448. Lima, Lima, Perú: ESAN Ediciones.
- Zavala, P. (2012). *Contabilización del régimen de retenciones del IGV*. 2da ed. Instituto Pacífico.

ANEXOS:

Anexo 1: Matriz de Consistencia

SISTEMA DE RETENCION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, LIMA PERIODOS 2018-2022”.

Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo Influye el sistema de retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L., Lima 2018-2022?	Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L. Lima 2018 – 2022.	Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y liquidez en las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L. Lima 2018-2022.	Sistema de retención del IGV.	1. Retención por venta de mercaderías 2. Agentes de Retención del IGV.	1.1. Facturación Mensual por venta de mercaderías al contado. 1.2. Facturación Mensual por venta de mercaderías al crédito. 2.1. Clientes afectos a retenciones del IGV por actividad comercial.	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Tipo Aplicada</p> <p>Diseño No Experimental</p> <p>Corte Longitudinal</p> <p>Población Empresa J&S Suministros SRL.</p> <p>Muestra Estados Financieros y Reportes de retenciones de los periodos 2018-2022</p> <p>Muestreo No Probabilístico</p> <p>Técnicas de Recolección de Datos Observación y registro</p>
Problema Especifico	Objetivos Especificos	Hipótesis Especifica	Variable Dependiente			
<p>¿Cómo influye el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L?</p> <p>¿De qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L?</p> <p>¿De qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en las ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L?</p>	<p>Determinar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV por la venta de mercaderías en la liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.</p> <p>Analizar de qué manera influye el sistema de retenciones del IGV en el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.</p> <p>Analizar de qué manera el sistema de retenciones del IGV influye en los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita. Caso Empresa J & S Suministro S.R.L..</p>	<p>Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV por venta de mercaderías con la liquidez en las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.</p> <p>Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV con el capital de trabajo de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.</p> <p>Existe influencia entre el sistema de retenciones del IGV y los ratios de liquidez de las empresas comerciales del Distrito de Santa Anita: Caso Empresa J & S Suministro S.R.L.</p>	Liquidez	3. Capital de Trabajo 4. Ratios de Liquidez	3.1. Activo Corriente -.Pasivo Corriente 4.1. Liquidez corriente. 4.2. Liquidez relativa. 4.3. Prueba defensiva.	

Anexo 2: Resolución de Intendencia N° 0221800045487/SUNAT



INTENDENCIA LIMA RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 0221800045487/SUNAT

Lima, 26/04/2021

Vista la solicitud de devolución de Retención del IGV, presentada por el contribuyente **J & S SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J & S SUMINISTROS S.R.L.** con RUC N° 20513909030 y domicilio fiscal en **AV. TUPAC AMARU NRO. 212 URB. UNIVERSAL (A CINCO CUADRAS DEL MECADO UNIVERSAL), SANTA ANITA, LIMA.**

N° FORM. 4949/1649	FECHA FORM. 4949/1649	PERIODO	TRIBUTO	MONTO SOLICITADO
32349120	18/02/2021	202012	1011	S/ 200,264.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 126-94-EF se aprobó el Nuevo Texto del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el mismo que regula las solicitudes de devolución de tributos a ser presentados ante la Administración Tributaria y habiendo adjuntado a su solicitud los documentos establecidos en el artículo 31° del citado reglamento, procede su admisión a trámite;

Que, mediante Ley N° 29173 del 23/12/2007, vigente desde el 02/01/2008, se establece el marco normativo que regula los Regímenes de Percepciones del Impuesto General a las Ventas, en cuya Primera Disposición Modificatoria, se sustituye el artículo 31° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, disponiendo que las retenciones o percepciones que se hubieran efectuado por concepto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal, se deducirán del impuesto a pagar. En caso que no existieran operaciones gravadas o ser éstas insuficientes para absorber las retenciones o percepciones, el contribuyente podrá: a) arrastrar las retenciones o percepciones no aplicadas a los meses siguientes. b) Si las retenciones o percepciones no pudieran ser aplicadas en un plazo no menor de tres (3) periodos consecutivos, el contribuyente podrá optar por solicitar la devolución de las mismas;

Que, de la evaluación de los periodos FEBRERO 2018 A DICIEMBRE 2020 realizado por la Administración Tributaria, en base a la información proporcionada por los Agentes de percepción y/o retención, y la información proporcionada según PDTs por el contribuyente, se ha determinado la EXISTENCIA del importe solicitado en devolución;

Que, al existir un pago a ser devuelto, éste se realizará conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 28053 que precisa que el interés aplicable a las devoluciones de las retenciones y/o percepciones no aplicadas del Impuesto General a las Ventas es aquel a que se refiere el artículo 38° del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, en adelante Código Tributario;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 501; el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias; y la Resolución de Superintendencia N° 000006- 2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorícese la solicitud de devolución presentada con el expediente N° 32349120 de fecha 18/02/2021, por el concepto de Impuesto General a las Ventas, así como el Abono en Cuenta a favor del contribuyente **J & S SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J & S SUMINISTROS S.R.L.** correspondiente al período 202012, calculado de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO ACEPTADO (S/)	INTERESES CALCULADOS			MONTO A DEVOLVER (S/)
	DESDE	HASTA	IMPORTE (S/)	
200,264.00	15/01/2021	30/04/2021	7,076.00	207,340.00

Artículo 2°.- La devolución mediante Abono en Cuenta, se hará efectiva en el Banco al que corresponda el Código de Cuenta Interbancario que haya registrado el solicitante siempre que este se encuentre vigente y haya sido validado a través de la Cámara de Compensación Bancaria.

Artículo 3°.- La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se reserva la facultad de efectuar una fiscalización posterior a la presente devolución, dentro de los plazos de prescripción previstos en el Código Tributario, sin perjuicio de aplicar las sanciones pertinentes de acuerdo a ley, en caso de incumplimiento.

Artículo 4°.- Déjese a salvo el derecho de la Administración Tributaria de hacerse cobro de cualquier adeudo que resulte del proceso de fiscalización señalado en el artículo anterior.

Regístrese, Notifíquese y Comuníquese.*

1988/8994/8694


JOHNNY GILBERT ALPACA ALVAREZ
Gerente de Fiscalización (e)
INTENDENCIA LIMA

* **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

De conformidad con el artículo 106° del Código Tributario, las notificaciones surtirán efectos desde el día hábil siguiente al de su recepción, entrega o depósito, según sea el caso. Por ello, la notificación efectuada por medio de sistemas de comunicación electrónicos surtirá efecto al día hábil siguiente a la fecha de depósito del documento en su buzón, de conformidad con lo establecido con el inciso b) del artículo 104° del citado código. En caso de efectuarse la notificación por correo certificado o por mensajero, ésta surtirá efecto al día hábil siguiente a la fecha de su recepción o entrega de acuerdo con lo establecido con el inciso a) del mencionado artículo.

Se deja a salvo el derecho del contribuyente a interponer reclamación contra la presente Resolución dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, ante la Intendencia Lima, bajo las condiciones previstas en el artículo 137° del Código Tributario.

Anexo 3: Carta de presentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
PARARE HOMINEM SCIENTIFICE TECHNICE ET CULTURALITER MUNDUM MELIOREM

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO

Av. Juan Pablo II s/n Ciudad Universitaria/Bellavista – Callao
4to. Piso / Teléfonos: 429-6101 429-3131 Anexo 2027

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Bellavista, 26 de junio del 2023

Señores
J & S SUMINISTROS S.R.L.

Presente.-

Atención: **AGUILAR ALEJOS JOEL JONAS**
Gerente

De nuestra consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez presentarles a los señores **RUA ZARATE WALTER ALBERTO** identificado con **DNI 10419831** y **TURPO ESQUIA EPIFANIO** identificado con **DNI 25558297** ex alumnos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, quienes son participantes del Ciclo Taller de Tesis 2023-I para la obtención del Grado Académico de Maestro

El estudiante ha decidido desarrollar su Proyecto de Investigación titulado: **“LA IMPLICANCIA DEL SISTEMA DE RETENCION DEL I.G.V. Y SU EFECTO TRIBUTARIO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN EL PERU, CASO: J&S SUMINISTROS S.R.L. LIMA, 2020”** y requieren obtener información de la entidad que usted dignamente dirige, por lo que se solicita se sirva disponer lo conveniente a efecto que se le pueda brindar las mayores facilidades para el acopio de la información que necesita y para el uso del nombre de su representada, de manera que así puede culminar el precitado trabajo de investigación y sustentar la Tesis para que se le confiera el Grado Académico de Maestro.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE POSGRADO/FCC
Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses
DIRECTORA

Anexo 4: Carta remitida a Sunat

Lima, 11 de julio de 2023.

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL LIMA
SUNAT

Asunto:
INFORMACION DEL NUMERO DE EMPRESAS COMERCIALES QUE FUERON SUJETAS A RETENCION DEL IGV Y LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL SISTEMA DE RETENCIONES DEL IGV DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PERIODO: 2018 AL 2022 LIMA.

Walter Alberto Rúa Zárate, identificado con Código Orcid: 0009-0003-6853-3970 y DNI 10419831 y Epifanio Turpo Esquía, identificado con Código Orcid: 0009-0003-5812-4903 y DNI 25558297: Egresados de la Maestría en Tributación de la Universidad Nacional del Callao. Ante usted nos presentamos y decimos:

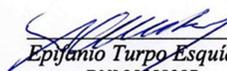
Actualmente estamos realizando nuestro trabajo de investigación para nuestra tesis: **SISTEMA DE RETENCIÓN DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, PERIODOS 2018-2022, LIMA.**

Nuestra Asesora es la Dra. Gladys Espinoza Vásquez, identificado con código Orcid: 0000-0002-1333-5614 y DNI: 07137445 Catedrática de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Por lo que: solicitamos la información tributaria en la brevedad posible a fin de culminar satisfactoriamente con nuestra tesis.

Atentamente,


Walter Alberto Rúa Zárate
DNI 10419831
ruazarate@hotmail.com


Epifanio Turpo Esquía
DNI 25558297
eturpoe@unac.edu.pe



CARGO

EXPEDIENTE:

000-URD999-2023-751341

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRES: TURPO ESQUIA EPIFANIO

DOC_ID: 10255582971

COMITENTE:

DIRECCIÓN: -

CORREO: -

TELÉFONO: 994118741

Tipo de notificación: Correo () Buzón SOL (X)

INFORMACION DEL NUMERO DE EMPRESAS COMERCIALES QUE FUERON SUJETAS A
RETENCION DEL IGV Y LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL SISTEMA DE
ASUNTO: RETENCIONES DEL IGV DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PERIODO: 2018 AL 2022 LIMA.

CONTENIDO:

Señores:

INTENDENCIA REGIONAL LIMA
SUNAT

Asunto:

INFORMACION DEL NUMERO DE EMPRESAS COMERCIALES QUE FUERON SUJETAS A
RETENCION DEL IGV Y LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL SISTEMA DE RETENCIONES DEL
IGV DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PERIODO: 2018 AL 2022 LIMA.

Walter Alberto Rúa Zárate, identificado con Código Orcid: 0009-0003-6853-3970 y DNI 10419831 y
Epifanio Turpo Esquí, identificado con Código Orcid: 0009-0003-5812-4903 y DNI 25558297; Egresados
de la Maestría en Tributación de la Universidad Nacional del Callao. Ante usted nos presentamos y
decimos:

Actualmente estamos realizando nuestro trabajo de investigación para nuestra tesis: SISTEMA DE
RETENCIÓN DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA, PERIODOS 2018-2022, LIMA.

Nuestra Asesora es la Dra. Gladys Espinoza Vásquez, identificado con código Orcid: 0000-0002-1333-
5614 y DNI: 07137445 Catedrática de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Por lo que: solicitamos la información tributaria en la brevedad posible a fin de culminar satisfactoriamente
con nuestra tesis.

Atentamente,



URD: Mesa de Partes Virtual
Expediente: 000-URD999-2023-751341
Fecha de Presentación: 13/07/2023 11:46 h
Proceso MPV: 14/07/2023 13:30 h
Reg.: 8529

DOCUMENTO RECIBIDO